



Se busca

Luis Antonio Ramírez Hernández

Deudor alimentario



Luis Ramírez Hernández

706 seguidores · 65 seguidos

Seguir

Reservar

Publicaciones Información Más

Detalles

Página · Política(s)

Ver la información de Luis

Publicaciones de Luis Ramírez Hernández

*** Originario de Morelos**

*** Actualmente es
secretario de medio
ambiente en el estado
de Tlaxcala**

*** Debe pensión desde el
2022**

*** Abandonó a su hij@ a
su suerte**

**Si lo conoces dile que pague o realizaremos una manifestación en su lugar
de trabajo**



**Luis Ramírez Hernández
fue nombrado**

**Secretario de Gobierno de Tlaxcala
pese a ser señalado como deudor alimentario.**





Aunque Luis Ramírez Hernández **no es originario de Tlaxcala**, el Congreso Local y 34 presidentes municipales **aprobaron una reforma constitucional** que modifica que **las personas no nacidas en la entidad pueden ser nombradas Secretarios de Gobierno**, siempre y cuando cumpla con al menos tres años de residencia en Tlaxcala.

Luis Ramírez fue acusado de deudor alimentario por parte de su ex pareja, quien en una denuncia pública declaró que la gobernadora encubría estos hechos, que son considerados un delito.

Se busca

Luis Antonio Ramírez Hernández

Deudor alimentario



- * Originario de Morelos
- * Actualmente es secretario de medio ambiente en el estado de Tlaxcala
- * Debe pensión desde el 2022
- * Abandonó a su hij@ a su suerte

Es el que pague o realizaremos una manifestación en su lugar de trabajo

A group of people in an office setting, with a man in a yellow jacket in the foreground. The image is dark and has a halftone texture.

A esto se le suman **acusaciones por actos de corrupción en la Secretaría del Medio Ambiente**, por parte de ex trabajadores.

Cuéllar, Retrocesos

VIOLENCIA DE GÉNERO

TLAXCALA

EL PACTO PATRIARCAL SE FORTALECE... CON LA GOBERNADORA

La gobernadora de Tlaxcala, Lorena Cuéllar Cisneros, aseguraba desde la campaña electoral que su gobierno sería un aliado de las mujeres, pero a casi dos años de que la morenista asumió el cargo, activistas, académicas y organizaciones feministas de la entidad denuncian que siguen siendo víctimas de persecución y de represión, y señalan que hay retrocesos en el ejercicio de sus derechos. Su caso, sentencian, confirma que el ascenso de una mujer al poder no siempre lleva al rompimiento del pacto patriarcal.

GABRIELA HERNÁNDEZ

TLAXCALA, Tlx.- El 30 de mayo último la abogada Yeny Charrez, de la organización Mujeres con Poder, irrumpió en el Foro Nacional de Acceso a la Justicia para las Mujeres que realizaba la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (Conavim) en Puebla, para denunciar que las activistas y las organizaciones de esta entidad viven en condiciones de grave riesgo.

La activista aseguró que incluso ella misma es víctima de persecución políti-

ca del gobierno tlaxcalteca, debido a que cuando fue directora del Centro de Justicia de la Mujer denunció irregularidades, simulaciones y posibles actos de corrupción.

Y éste no es un señalamiento aislado. En marzo de 2022 decenas de colectivas y activistas firmaron pronunciamientos en los que recriminaron a la gobernadora Lorena Cuéllar haber ordenado un operativo policiaco para reprimir a mujeres, a niñas y a niños que marcharon en la capital de la entidad el 8M, Día Internacional de la Mujer.

Destacamentos de granaderos agredie-

ron a las manifestantes lanzándoles gases lacrimógenos y piedras, arremetiendo contra ellas a empujones e incluso escupiéndoles. Las agraviadas agregaron que incluso mujeres policías vestidas de civil infiltraron la manifestación para golpearlas.

Diversas organizaciones, como el Colectivo Mujer y Utopía, el Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio y la colectiva Medusas Sufragistas, aseveraron que a Cuéllar Cisneros le preocupaba la imagen que en esas fechas daría Tlaxcala en el contexto del Campeonato Mundial de Voleibol de Playa, que justo se realizó en esta entidad, que no tiene playa y por lo ▶



Luis Eliseo Arteaga Uribe <eliseo.arteaga503@gmail.com>

Fwd: Respetuosamente formuló una petición a los Integrantes de la Comisión de Diversidad de la Cámara de Diputados.

Luis Eliseo Arteaga Uribe <eliseo.arteaga503@gmail.com>

11 de abril de 2024, 5:04 p.m.

Para: salma.luevano@diputados.gob.mx, odette.almazan@diputados.gob.mx, frinne.azuara@diputados.gob.mx, maria.banquells@diputados.gob.mx, selene.pool@diputados.gob.mx, victor.varela@diputados.gob.mx, diana.lara@diputados.gob.mx

COMISIÓN DE DIVERSIDAD DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.<https://web.diputados.gob.mx/inicio/comision?Oid=a843cb85-2927-4582-a747-ab35948708e6>**DIPUTADA SALMA LUÉVANO LUNA.
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DIVERSIDAD DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.**salma.luevano@diputados.gob.mx**P R E S E N T E.****DIPUTADA ODETTE NAYERI ALMAZÁN MUÑOZ.
SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE DIVERSIDAD DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.**odette.almazan@diputados.gob.mx**P R E S E N T E.****DIPUTADA FRINNÉ AZUARA YARZÁBAL.
SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE DIVERSIDAD DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.**frinne.azuara@diputados.gob.mx**P R E S E N T E.****DIPUTADA MARÍA DEL ROCÍO BANQUELLS NÚÑEZ.
SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE DIVERSIDAD DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.**maria.banquells@diputados.gob.mx**P R E S E N T E.****DIPUTADA SELENE ARELY POOL AKE.
SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE DIVERSIDAD DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.**selene.pool@diputados.gob.mx**P R E S E N T E.****DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VALERA LÓPEZ.
SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE DIVERSIDAD DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.**victor.varela@diputados.gob.mx**P R E S E N T E.****DIPUTADA DIANA MARÍA TERESA LARA CARREÓN.
SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE DIVERSIDAD DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.**diana.lara@diputados.gob.mx**P R E S E N T E.**

Distinguidos **LEGISLADORES FEDERALES:**

Suscribe por propio derecho el ciudadano **LUIS ELISEO ARTEAGA URIBE**, quien me identificó con la Credencial para Votar, vigente y con fotografía de rostro, la cual me fue expedida por el Instituto Nacional Electoral, misma que cuenta con los número de la Clave de Elector: **ARURLS95120617H000** y de la Clave Única de Registro de Población: **AEUL951206HMSRRS09**, ambos folios localizados en el anverso de dicho documento oficial que, en copia fotostática simple a color blanco y negro me permito adjuntar en formato digital **PDF**, ello para todos los efectos legales a que haya lugar; asimismo, me permito señalar la siguiente cuenta de correo electrónico: eliseo.arteaga503@gmail.com, al igual que el número de teléfono celular: **+52 (777) 294 6816**, para efectos de poder oír toda clase de notificaciones personales y recibir legalmente cualquier tipo de documentación oficial, esto a través de llamada o mensaje de texto concerniente, girados hacia el dispositivo móvil o por medio de la plataforma denominada **WHATSAPP**. Hecho lo anterior, me permito comparecer ante Ustedes para exponer con el debido respeto:

Que por medio del presente mensaje de correo electrónico y con fundamento en lo dispuesto por los artículos **1, 8, 14, 16 y 133** de la **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**; al igual que, acorde con lo establecido en los arábigos **39**, incisos **1 y 2**, fracción **XVI**, y **45** de la **LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**; así como también, en términos de lo previsto en los numerales **6**, inciso **1**, fracciones **III, VIII y XX**, **146, 157, 158, 159, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204** y demás relativos y aplicables del **REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**; vengo ante Ustedes como un miembro de la comunidad y/o población **LGBTTTIQA+MUXE**, para solicitar de su intervención en la subsecuente problemática que, bajo protesta de decir verdad me permito relatar a grandes rasgos, de conformidad con los siguientes:

H E C H O S.

En relación con la violación a mis derechos humanos por parte de múltiples **AUTORIDADES DEL ESTADO DE TLAXCALA**, como lo son la **PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA**, la **FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN**, el **ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR**, la **SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**, el **TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA**, el **TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE**, la **COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS**, la **COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS Y OFENDIDOS**, la **DIRECCIÓN DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA Y ASISTENCIA JURÍDICO SOCIAL**, la **SECRETARÍA DE GOBIERNO**, la **SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE**, la **COORDINACIÓN DE BIENESTAR ANIMAL**, la **PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE**, la **OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO**, la **CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO**, el **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA** y el **CONSEJO DE LA JUDICATURA**, el **INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**, el **COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA** y la **SECRETARÍA TÉCNICA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN** e incluido el propio **CONGRESO**, sin olvidar a la **CIUDADANA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL**, todas las anteriores dependencias, organismos e instituciones públicas concernientes al **ESTADO DE TLAXCALA**; durante más un año se han servido de realizar diversos actos de molestia tendientes a encubrir los delitos cometidos en mi perjuicio directo tales como el abuso de autoridad, intimidaciones, amenazas, extorsión y otros más, todo ello derivado del hecho relacionado a mi despido injustificado de la **PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE TLAXCALA**, donde trabajaba como el **JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DENUNCIAS, QUEJAS Y PARTICIPACIÓN SOCIAL**, esto luego de que el suscrito **LUIS ELISEO ARTEAGA URIBE** me negue a ser cómplice de diversos e indistintos actos de corrupción política que se realizaban constantemente, motivo por el cual emprendieron una campaña de desprestigio en mi contra, llegando a ser incluso discriminado por mi orientación sexual, entre otros factores más, mismos que desencadenaron en problemas médicos, tal y como fue un derrame que sufrí en el cerebro, el cual me paralizó el cuerpo durante tres meses, tiempo en que no podía moverme con normalidad, ni hacer muchas de las actividades cotidianas que se suelen hacer, llegando a tal punto, que me resultaba un reto el vestirme todos esos días, ya que mi mano izquierda, que fue la parte de mi cuerpo que más sintió el dolor, no tenía fuerza ni para levantarme el pantalón o cambiarme la camisa, ni siquiera para abrocharme un botón.

Cabe mencionar que por cuestiones de competencia, propiamente a Ustedes no les corresponde atender asuntos del orden local, tal y como lo sería la supervisión de las actuaciones y la manera en la que se han conducido las **AUTORIDADES DEL ESTADO DE TLAXCALA**, sin embargo, la cuestión por la que el suscrito **LUIS ELISEO ARTEAGA URIBE**, hoy pido de su intervención, se debe al pésimo actuar que han tenido múltiples **AUTORIDADES FEDERALES**, las cuales desde sus respectivas competencias, si tienen la facultad de conocer y determinar lo conducente con respecto a mi problemática, tal y como lo han sido, la **COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS**, la **COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS**, la propia **SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN**, incluyendo a **JUECES DE DISTRITO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN** y hasta diversos miembros del **SENADO DE LA REPÚBLICA**, la gran mayoría que de forma consciente y dolosa, de manera deliberada omisa, se han coludido con mis agresores o en su defecto, se han prestado a encubrir los ilícitos perpetrados en mi contra; claro ejemplo: la **COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS**, misma que no ha hecho al día de hoy, absolutamente nada por investigar a la **COMISIÓN ESTATAL DE DERECHO HUMANOS DE TLAXCALA**, la cual, valiéndose del tráfico de influencias, abuso de poder, encubrimiento por favorecimiento y otros ilícitos más del catálogo de delitos por hechos de corrupción política, contenido en el **CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE TLAXCALA** e inclusive del **CÓDIGO PENAL FEDERAL**, ambos **ÓRGANOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS** se han tomado el atrevimiento de concluir y archivar respectivamente las quejas por presuntas violaciones a mis derechos humanos que presente en su momento, aduciendo que según ellas no existe materia en las mismas para continuar investigando; y, por otra parte todavía aún más extraordinario, es el hecho de que tengo gravadas múltiples llamadas telefónicas que les realice en su momento y por las cuales logre extraer de los **VISITADORES** que conocieron de mis quejas, las confesiones de que, en efecto actuaron irregularmente e incluso donde me condicionaban el acceso a los expedientes, mismos de los que cabe mencionar que estas instituciones públicas solamente me han mandado vía correo electrónico, lo concerniente a tres o cuatro acuerdos que en su conjunto, cada juego no hace ni **VEINTE FOJAS**, ello aún y cuando del folio de estos, se aprecia que los legajos resguardados y a los que por alguna extraña razón no se me da pleno acceso, cuentan con alrededor de más de **MIL QUINIENTAS FOJAS**, de las cuales, el suscrito no he visto su contenido. Así las cosas, entre muchas otras más que han sucedido y de las que, de permitirme hacerlo, me gustaría

mucho y resultaría ser todo un privilegio para mi, el que Ustedes me brindarán la oportunidad de comparecer personalmente para exponer los hechos, así como los motivos y las razones del porqué se cucitarón todos ellos.

Con la única finalidad de acreditar lo que en líneas antecedente y así también de algunos otros temas que también están inmersos en dicha problemática, me permito ofrecer a Ustedes algunas de las siguientes:

P R U E B A S .

I.- Copia digitalizada del expediente parlamentario número: **LXIV-SPPJ0024/2023**, relativo al **JUICIO POLÍTICO** y de **DECLARACIÓN DE PROCEDENCIA DE DESAFUERO**, el cual intente promover ante el **CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA**, mismo que fue ratificado mediante diverso escrito, empero, que sin embargo el **C. JOSÉ ELISEO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, SECRETARIO PARLAMENTARIO**, quien a día de hoy ya no se encuentra en el cargo, esto por haber sido despedido y/o luego de renunciar al mismo; jamás me tuvo por ratificado este y por voluntad propia determinó que no era procedente. Cabe destacar que nunca se me notificó absolutamente nada, tan es así que gracias a que investigue por mis propios medios, fue que obtuve el número de expediente con que se registró mi promoción, ya que previo de ello, tal dato en cuestión me fue negado en todo momento y ocultado deliberadamente, a fin de entorpecer u obstruir cualquier tipo de medios de impugnación que pudiera haber promovido para recurrir las omisiones en que estaban incurriendo las y los **DIPUTADOS DE LA LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA**, mismas con las que lograron permitir que las **AUTORIDAD LOCALES DENUNCIADAS y/o DEMANDADAS POLÍTICAMENTE**, continuarán ejerciendo sus cargos con total impunidad, y que gracias ello, algunas de estas actualmente están compitiendo para ocupar un cargo de elección popular a nivel estatal y federal, o en su defecto, se están reeligiendo para seguir en el cargo, para el cual simplemente no están preparados o no lo saben ejercer conforme a la Ley.

II.- Copia digitalizada del acuerdo número: **053777** de fecha **16 DE AGOSTO DE 2023**, mismo que está dirigido para la **C. JAKQUELINE ORDOÑEZ BRASDEFER, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE TLAXCALA**, y el cual fue signado por la **C. MARÍA DEL OJESTO MARTÍNEZ PORCAYO, DIRECTORA GENERAL ENCARGADA DE DESPACHO DE LA SEXTA VISITADURÍA GENERAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS**, y el cual se emitió dentro del expediente número: **CNDH/6/2023/6968/R**, respectivo al **RECURSO DE INCONFORMIDAD** que a mi nombre y sin mi autorización o consentimiento, promovió la **COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE TLAXCALA**, esto con el propósito de dilatar las investigaciones que debían realizar y de las cuales se negaban en realizar, ello aunado a la infamia de que tal acto les servía muy adecuadamente para impedir que el suscrito me impusiera de todas y cada un de las constancias que integran mi expediente principal; aclarando únicamente en este punto que, el presente acuerdo en comento forma parte del legajo registrado, tramitado e indebidamente concluido y archivado por la **SEXTA VISITADURÍA GENERAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS**.

III.- Copia digitalizada del oficio de fecha: **13 DE NOVIEMBRE DE 2023**, signado por la **C. BEATRIZ ELENA PAREDES RANGEL, SENADORA DE LA REPÚBLICA ELECTA POR EL ESTADO DE TLAXCALA**, mismo que se vio obligada a suscribir en razón de que le fue ordenado mediante **SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2023**, derivado de la concepción del **AMPARO Y LA PROTECCIÓN DE LA JUSTICIA DE LA UNIÓN**, el cual me otorgó el **C. JUEZ DÉCIMO SEXTO EN MATERIA ADMINISTRATIVO DEL PRIMER CIRCUITO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN**, con motivo de la interposición de **JUICIO DE AMPARO INDIRECTO**, turnado para su trámite a la mesa **H** y registrado bajo el número de expediente: **1355/2023**.

IV.- Copia digitalizada del oficio número: **LXV/CATPC/500/2023** de fecha: **11 DE DICIEMBRE DE 2023**, signado por la **C. ALMA ROSA UGARTE PÉREZ, SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA**, mismo que suscribió en respuesta a una petición similar a esta que, en su momento también le formule y que jamás atendió, empero, del mismo se aprecia una serie de falsedades y engaños pretendiendo hacer creer que dicha **COMISIÓN DEL SENADO DE LA REPÚBLICA**, me brindó la atención correspondiente, cuestión que no fue así y de la que tengo pruebas, ya que con motivo de la llamada que sí hice en el día que argumentan en el documento referenciado, es que de igual forma me vi en la necesidad de enviar un correo electrónico en el que adjuntaba un documento con una gran variedad de noticias respecto a mi caso; lo anterior, derivado de que la persona que me atendió me señaló y recalcó puntualmente que casos como los míos no son atendidos a menos que se vuelvan mediáticos, de lo contrario, jamás se me atendería, siendo por tal motivo, que envíe dicho documentos con las noticias respecto a este tema, a fin de exhibir ante el joven servidor público que me tomo la llamada, que yo no necesitaba a los medios de comunicación, sino a las Autoridades respectivas que en el ámbito de su competencia ejerzan sus funciones y paren todo este problema que se ha generado.

Por todo lo antes expuesto y fundado; a Ustedes **CC. DIPUTADAS y DIPUTADOS**, atentamente pido:

PRIMERO.- Se me tenga por presentado este mensaje de correo electrónico, del cual solicitó se acuse de recibido para todos los efectos a que haya lugar.

SEGUNDO.- Tenerme por autorizados los medios de comunicación ofrecidos para efectos de ser notificado personalmente de la respuesta que a este le sea otorgada.

TERCERO.- Me sea brindada la oportunidad de comparecer ante Ustedes y se me permita el exhibir y reproducir las pruebas con las que cuento y mis dichos.

PROTESTO LO NECESARIO.

En Ciudad de México, D.F.; a 29 de marzo de 2024.

C. LUIS ELISEO ARTEAGA URIBE.eliseo.arteaga503@gmail.com

+52 777 294 6816.

VÍDEOS Y ENTREVISTAS RELACIONADOS A LA PROBLEMÁTICA QUE PLANTEO:

A).- Titulado **"AÚN HAY MÁS"**, mismo que se transmitió durante en el tiempo **(00:00:01 - 00:01:20)** y concerniente al canal de **YOUTUBE** del medio local de noticias denominado como **GENTETLX**, disponible para su consulta pública en la página: https://www.youtube.com/watch?v=NQW9fkqfCXM&t=38s&ab_channel=gentetlx.

B).- Titulado **"INEPTITUD PREMIADA"**, mismo que se transmitió durante en el tiempo **(00:00:01 - 00:01:25)** y concerniente al canal de **YOUTUBE** del medio local de noticias denominado como **GENTETLX**, disponible para su consulta pública en la página: https://www.youtube.com/watch?v=uXQIY0rN8i0&t=93s&ab_channel=gentetlx.

C).- Titulado **"RABIOSO"**, mismo que se transmitió durante en el tiempo **(00:01:55 - 00:03:35)** y concerniente al canal de **YOUTUBE** del medio local de noticias denominado como **GENTETLX**, disponible para su consulta pública en la página: https://www.youtube.com/watch?v=ZRjgAU3u_Z0&ab_channel=gentetlx.

D).- Titulado **"MESA DE REDACCIÓN - EMISIÓN 17 DE MAYO DE 2023"**, mismo que se transmitió durante en el tiempo **(00:00:01 - 00:35:50)** y concerniente al canal de **YOUTUBE** del medio local de noticias denominado como **GENTETLX**, disponible para su consulta pública en la página: https://www.youtube.com/watch?v=VyS_aDbNhfU&t=871s&ab_channel=gentetlx.

E).- Titulado **"MESA DE REDACCIÓN - EMISIÓN 20 DE JUNIO DE 2023"**, mismo que se transmitió durante en el tiempo **(00:07:50 - 00:19:55)** y concerniente al canal de **YOUTUBE** del medio local de noticias denominado como **GENTETLX**, disponible para su consulta pública en la página: https://www.youtube.com/watch?v=1pwdC0_IJ_0&ab_channel=gentetlx.

F).- Titulado **"MESA DE REDACCIÓN - EMISIÓN 18 DE AGOSTO DE 2023"**, mismo que se transmitió durante en el tiempo **(00:22:00 - 00:22:30)** y concerniente al canal de **YOUTUBE** del medio local de noticias denominado como **GENTETLX**, disponible para su consulta pública en la página: https://www.youtube.com/watch?v=8UKB4Kw63Ec&ab_channel=gentetlx.

G).- Titulado **"MESA DE REDACCIÓN - EMISIÓN 01 DE SEPTIEMBRE DE 2023"**, mismo que se transmitió durante en el tiempo **(00:00:01 - 00:31:57)** y concerniente al canal de **YOUTUBE** del medio local de noticias denominado como **GENTETLX**, disponible para su consulta pública en la página: https://www.youtube.com/watch?v=C_m8BZRbSLA&t=435s&ab_channel=gentetlx.

H).- Titulado **"MESA DE REDACCIÓN - EMISIÓN 14 DE NOVIEMBRE DE 2023"**, mismo que se transmitió durante en el tiempo **(00:21:45 - 00:28:30)** y concerniente al canal de **YOUTUBE** del medio local de noticias denominado como **GENTETLX**, disponible para su consulta pública en la página: https://www.youtube.com/watch?v=R28r9hKszcg&ab_channel=gentetlx.

I).- Titulado **"MESA DE REDACCIÓN - EMISIÓN 14 DE MARZO DE 2024"**, mismo que se transmitió durante en el tiempo **(00:53:50 - 01:02:28)** y concerniente al canal de **YOUTUBE** del medio local de noticias denominado como **GENTETLX**, disponible para su consulta pública en la página: https://www.youtube.com/watch?v=sTWSZLFEECU&t=3337s&ab_channel=gentetlx.

ALGUNOS VIDEOS MÁS.

J).- <https://www.facebook.com/share/v/6yt4dAs7XBKSPSo7/?mibextid=oFDknk>

K).- <https://www.facebook.com/gentetlx/videos/3512135525722819/>

L).- <https://labestiapolitica.com.mx/?p=18773>

M).- <https://www.youtube.com/live/GHfduHsh4dg?si=O0PUd5kQjOIoUS0i>

N).- <https://www.facebook.com/yeny.charrez/videos/3307102496253848/>

O).- <https://www.facebook.com/yeny.charrez/videos/251428677648633/>

NOTICIAS RELACIONADAS CON RESPECTO A LA PRESENTE CONTROVERSIDA:

01.- <https://ahorainformat.com/2021/04/30/la-legion-extranjera-de-morelos-en-la-campana-de-lorena-cuellar/>

02.- <https://gentetlx.com.mx/2022/01/17/amenazan-a-periodista-por-evidenciar-muerte-de-ejemplares-en-el-zoologico-del-altiplano/>

03.- <https://gentetlx.com.mx/2023/01/19/cabildero-de-lorena-cuellar-impone-a-su-director-juridico-en-congreso/>

04.- <https://ahorainformat.com/2023/05/15/moches-millonarios-exige-poderosa-red-de-corrupcion-que-opera-en-la-sma-y-en-la-propaet/>

05.- <https://gentetlx.com.mx/2023/05/15/evidencia-ex-funcionario-corrupcelas-y-traiciones-en-sma-tras-rompimiento-de-legion-morelos/>

06.- <https://gentetlx.com.mx/2023/05/16/aun-hay-mas/>

07.- <https://ahorainformat.com/2023/05/16/grave-corrupcion-sello-caracteristico-del-gobierno-de-lorena-cuellar/>

08.- <https://congresodetlaxcala.gob.mx/urge-diputado-cambron-soria-investigacion-ante-presuntos-actos-corrupcion-la-procuraduria-del-medio-ambiente/>

09.- <https://gentetlx.com.mx/2023/05/16/urgente-una-investigacion-y-pronta-respuesta-del-gobierno-ante-los-presuntos-actos-de-corrupcion-en-la-procuraduria-del-medio-ambiente-cambron/>

10.- <https://ahorainformat.com/2023/05/16/urgente-una-investigacion-ante-los-presuntos-actos-de-corrupcion-en-la-procuraduria-del-medio-ambiente-j-manuel-cambron/>

11.- <https://elcuartodeguerra.com/tlaxcala/noticia/547-437-policia>

12.- <https://elperiodicodetlaxcala.com/2023/05/17/piden-investigar-supuesta-corrupcion-al-interior-de-la-propaet/>

13.- <https://www.elcuartodeguerra.com/tlaxcala/noticia/350-718-s>

14.- <https://www.peligrosa.mx/post/secretario-de-medio-ambiente-de-tlaxcala-se%C3%B1alado-nuevamente-por-corrupci%C3%B3n?fbclid=IwAR0I7IBvH1NrcrOENZ74PU7ISw1i4hSn-zPOZqsahKap8V9ErDRnP5FW6i4>

15.- <https://www.e-tlaxcala.mx/nota/2023-05-22/tlaxcala/los-tlaxcaltecas-son-canibales-exfuncionario-morelense>

16.- <https://labestiapolitica.com.mx/?p=18200>

17.- <https://ahorainformat.com/2023/05/24/hijo-de-papi-el-jr-de-la-pena-usa-programas-asistenciales-para-fortalecer-su-candidatura/>

18.- <https://gentetlx.com.mx/2023/05/25/nos-dijo-feos/>

19.- <https://gentetlx.com.mx/2023/05/25/ineptitud-premiada/>

20.- <https://gentetlx.com.mx/2023/05/28/titular-de-la-propaet-percibe-un-salario-superior-al-millon-de-pesos-anales/>

21.- <https://gentetlx.com.mx/2023/05/30/pide-diputado-cambron-que-las-iniciativas-de-todas-y-todos-sean-atendidas-en-el-mismo-nivel-y-con-el-mismo-valor/>

- 22.- <https://gentetlx.com.mx/2023/03/31/peticion/>
- 23.- <https://ahorainformat.com/2023/06/01/corrupcion-y-proteccion-a-delincuentes-el-estigma-del-gobierno-de-lorena-cuellar/>
- 24.- <https://ahorainformat.com/2023/06/05/exhiben-otra-vez-al-ahijado-predilecto-es-un-despota-indiferente-y-tirano/>
- 25.- <https://gentetlx.com.mx/2023/06/12/gobierno-de-tlaxcala-nueva-historia-feminicida-agresora-y-proxeneta/>
- 26.- <https://labestiapolitica.com.mx/?p=18773>
- 27.- <https://gentetlx.com.mx/2023/06/15/rabioso/>
- 28.- <https://ahorainformat.com/2023/06/14/seran-investigados-protegidos-de-lcc-y-marcela-la-nuera/>
- 29.- <https://gentetlx.com.mx/2023/06/15/mp-ordeno-frenar-investigacion-de-corrupcion-contra-funcionarios-de-la-procuraduria-del-medio-ambiente/>
- 30.- <https://gentetlx.com.mx/2023/06/19/zoologico-de-tlaxcala-el-cautiverio-del-desastre-las-muertes-y-la-negligencia/>
- 31.- <https://gentetlx.com.mx/2023/06/20/necropsias-a-8-especies-del-zoologico-del-altiplano-documentaron-negligencia-gobierno-de-cuellar-cisneros-guardo-silencio/>
- 32.- <https://ahorainformat.com/2023/07/03/jakqueline-ordonez-brasdefer-inepta-y-servil-defensora-de-la-corrupcion/>
- 33.- <https://gentetlx.com.mx/2023/07/05/el-grupo-morelos-se-aduena-de-tlaxcala/>
- 34.- <https://ahorainformat.com/2023/07/14/tacha-de-bruja-y-arpia-de-pelo-rubio-a-la-presidenta-de-la-jccp/>
- 35.- <https://gentetlx.com.mx/2023/07/21/denunciante-califica-de-intolerante-y-parcial-a-la-presidenta-de-la-cedht-video/>
- 36.- <https://www.proceso.com.mx/nacional/estados/2023/8/5/funcionario-de-la-4t-enfrenta-acusaciones-de-ser-deudor-alimentario-312200.html>
- 37.- <https://ahorainformat.com/2023/08/14/presidenta-de-la-cedh-jakqueline-ordonez-brasdefer-es-homofobica-racista-y-criminal-arteaga/>
- 38.- <https://ahorainformat.com/2023/08/21/beatriz-paredes-ofrece-investigar-corrupcion-de-deudor-alimentario-y-secuaces-en-la-sma/>
- 39.- <https://formulatlx.com/2023/08/21/despiden-a-funcionarios-de-la-propaet-ligados-a-la-ex-esposa-de-luis-antonio-ramirez/>
- 40.- <https://gentetlx.com.mx/2023/08/31/diferentes/>
- 41.- <https://ahorainformat.com/2023/09/01/mapache-morenista-en-la-sia-es-juez-municipal-y-operador-del-jr-de-la-pena/>
- 42.- <https://gentetlx.com.mx/2023/09/01/titular-de-sma-preocupado-por-felicitar-a-lcc-por-su-segundo-ano-de-gobierno/>
- 43.- <https://www.urbanopuebla.com.mx/politica/exfuncionario-presenta-denuncia-penal-por-desvio-de-recursos-de-propaet-para-campana-electoral/>
- 44.- <https://formulatlx.com/2023/09/04/morelense-habrian-recibido-1-mdp-para-asegurar-una-candidatura-al-hijo-del-titular-de-sia/>
- 45.- <https://www.transicionmx.com/denuncian-ante-la-fgr-a-servidores-publicos-de-tlaxcala-exhiben-red-de-corrupcion/>

- 46.- <https://gentetlx.com.mx/2023/09/13/cedh-se-nego-a-resolver-queja-ahora-cndh-ordena-analizarla-pero-sigue-frenada/>
- 47.- <https://ahorainformat.com/2023/09/18/de-soberbia-y-mercenaria-tachan-a-jakqueline-ordonez-brasdefer/>
- 48.- <https://laprensadetlaxcala.com/2023/09/por-fanfarrones-privan-de-su-libertad-a-trabajador-de-la-propaet-en-tatletulco-tlaxcala/>
- 49.- <https://ahorainformat.com/2023/09/20/pjf-apercibe-al-congreso-local-por-proteger-al-corrupto-luis-antonio-ramirez-hernandez-titular-de-sma/>
- 50.- <https://ahorainformat.com/2023/09/25/el-chilifest-donde-la-corrupcion-fue-aplaudida-y-la-justicia-pisoteada/>
- 51.- <https://ahorainformat.com/2023/09/29/por-tapadera-e-inutil-amenaza-ex-empleado-lorenista-a-jakqueline-ordonez-con-destrozarla/>
- 52.- <https://monitorxpress.com/noticias/tlaxcala/denuncian-excesos-y-corrupcion-del-gobierno-de-tlaxcala>
- 53.- <https://gentetlx.com.mx/2023/10/15/justicia-federal-advierte-a-congreso-separacion-de-cargo-y-consignacion-penal-por-inejecucion-de-sentencia/>
- 54.- <https://gentetlx.com.mx/2023/11/01/pagar-los-platos-rotos/>
- 55.- <https://gentetlx.com.mx/2023/11/01/gobernadora-tomo-protesta-a-luis-antonio-ramirez-como-titular-de-la-segob/>
- 56.- <https://www.google.com/amp/s/www.proceso.com.mx/nacional/2023/11/1/nombran-luis-antonio-ramirez-secretario-de-gobierno-de-tlaxcala-exhibido-como-deudor-alimentario-317762.html>
- 57.- <https://ahorainformat.com/2023/11/02/la-segob-para-el-ahijado-predilecto-aunque-sea-deudor-alimentario/>
- 58.- <https://gentetlx.com.mx/2023/11/03/defiende-cuellar-cisneros-nombramiento-de-su-ahijado-en-la-segob/>
- 59.- <https://escenariotlx.com/luis-ramirez-hernandez-de-deudor-alimentario-tlx/>
- 60.- <https://ahorainformat.com/2023/11/06/gobernadora-cuellar-encubre-impunemente-las-corrupcelas-de-su-ahijado/>
- 61.- <https://gentetlx.com.mx/2023/11/06/ampara-justicia-federal-a-ex-funcionario-del-medio-ambiente-en-tlaxcala-contrasenadora-beatriz-paredes-por-omision/>
- 62.- <https://gentetlx.com.mx/2023/11/07/blanca-aguila-responsabiliza-a-gobernadora-por-nombrar-a-ahijado-en-segob-y-tolerar-perfiles-con-esas-practicas-video/>
- 63.- <https://ahorainformat.com/2023/11/14/impugnan-ante-el-poder-judicial-federal-designacion-del-ahijado-consentido-en-la-segob/>
- 64.- <https://gentetlx.com.mx/2023/11/14/promueven-amparo-contradesignacion-de-ahijado-en-la-segob-por-gobernadora/>
- 65.- <https://www.elipsetlaxcala.com/noticias/2023/11/promueven-amparo-contrala-designacion-luis-antonio-ramirez-hernandez-como-secretario-de-gobierno/>
- 66.- <https://www.revistaportales.com/municipios/impugnan-ante-el-poder-judicial-federal-designacion-del-ahijado-consentido-en-la-segob/>
- 67.- <https://ahorainformat.com/2023/11/15/la-senadora-beatriz-paredes-pidio-a-gobernadora-lorena-cuellar-deje-de-encubrir-a-corruptos/>
- 68.- <https://elperiodicodetlaxcala.com/2023/11/15/por-inconstitucional-buscan-tirar-nombramiento-de-nuevo-secretario-de-gobierno/>

69.- <https://ahorainformat.com/2023/11/19/erendira-cova-y-funcionarios-de-la-pjf-son-denunciados-ante-la-fgr-por-encubrir-escoria-delictiva/>

70.- <https://ahorainformat.com/2023/11/22/secretario-de-gobierno-es-denunciado-ante-la-pgje-por-trafico-de-influencias-y-amenazas-de-muerte/>

71.- <https://www.google.com/amp/s/www.periodicoenfoque.com.mx/tlaxcala/estaria-luis-antonio-ramirez-con-un-pie-fuera-de-la-segob/amp>

72.- <https://ahorainformat.com/2023/12/07/regalazo-para-lorena-cuellar-en-2o-informe-titular-de-la-segob-debera-dejar-el-cargo/>

73.- <https://gentetlx.com.mx/2023/12/18/fue-tlaxcala-la-segunda-entidad-con-menos-violaciones-a-derechos-humanos-en-2022/>

74.- <https://ahorainformat.com/2024/01/17/comparecencias-o-pasarela-que-se-calienta-el-calzon/>

75.- <https://gentetlx.com.mx/2024/03/14/por-mas-de-13-delitos-fueron-denunciados-32-funcionarios-en-tlaxcala/>

12 archivos adjuntos

-  **EXPEDIENTE 0024_2023_compressed.pdf**
4317K
-  **PRE-CS-CV19-2450-2024 (1).pdf**
263K
-  **23032215_0 (1).pdf**
127K
-  **Carta a Gob Tlax caso Eliseo Arteaga 14 nov 23 (3).pdf**
153K
-  **PRE-CS-CV19-2451-2024 (1).pdf**
264K
-  **OFICIO LXVCATPC5002023 (2) (1).pdf**
616K
-  **OFICIO OIC-OPR-QDI-04-2024 (1).pdf**
161K
-  **escaneo_psoriano_2023-08-18-13-22-27 (1).pdf**
658K
-  **FECOR VUA 0287 (1).pdf**
813K
-  **R-Q-643-24 (1) (1).pdf**
321K
-  **FEILC-EILIII-C8-006-2024 (2) (1).pdf**
534K
-  **Conclusión de Expediente (2) (1).pdf**
13982K



TLAXCALA

**CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE TLAXCALA**

LXIV LEGISLATURA

NO SE RATIFICO LA DENUNCIA

DENUNCIANTE:

- **LUIS ELISIEO ARTEAGA URIBE**

JUICIO POLÍTICO EN CONTRA DE:

- **GOBERNADORA DEL ESTADO Y DEMAS
FUNCIONARIOS PÚBLICOS TODOS DEL
ESTADO DE TLAXCALA.**



- anexa copia simple de identificación -

ASUNTO: SE FORMULA PETICIÓN ACORDE CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 08 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; Y, EN EL ARTÍCULO 19 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA.

C. MÓNICA SÁNCHEZ ANGULO.

sanchez.angulo@congresodetlaxcala.gob.mx

DIPUTADA DE LA LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA.

<https://congresodetlaxcala.gob.mx/diputados/monica/>

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA.

<https://congresodetlaxcala.gob.mx/mesa-directiva/>

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA.

<https://congresodetlaxcala.gob.mx/com-2/>

PRESENTE.

C. MARCELA GONZÁLEZ CASTILLO.

marcelagonzalez@congresodetlaxcala.gob.mx

DIPUTADA DE LA LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA.

<https://congresodetlaxcala.gob.mx/diputados/marcela/>

PRESIDENTA DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA.

<https://congresodetlaxcala.gob.mx/junta-coordinacion-concertacion-politica/>

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA.

<https://congresodetlaxcala.gob.mx/com-21/>

PRESENTE.

C. BLADIMIR ZAINOS FLORES.

zainos.flores@congresodetlaxcala.gob.mx

DIPUTADO DE LA LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA.

<https://congresodetlaxcala.gob.mx/diputados/bladimir/>

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA.

<https://congresodetlaxcala.gob.mx/com-15/>

PRESENTE.

C. BLANCA ÁGUILA LIMA.

aguila.lima@congresodetlaxcala.gob.mx

DIPUTADA DE LA LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA.

<https://congresodetlaxcala.gob.mx/diputados/blanca/>

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA.

<https://congresodetlaxcala.gob.mx/com-20/>

PRESENTE.

C. BRENDA CECILIA VILLANTES RODRÍGUEZ.

villantes.rodriquez@congresodetlaxcala.gob.mx

DIPUTADA DE LA LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA.

<https://congresodetlaxcala.gob.mx/diputados/brenda-cecilia/>

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE FOMENTO AGROPECUARIO Y DESARROLLO RURAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA.

<https://congresodetlaxcala.gob.mx/com-10/>

PRESENTE.

C. DIANA TORREJÓN RODRÍGUEZ.

torrejon.rodriquez@congresodetlaxcala.gob.mx

DIPUTADA DE LA LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA.

<https://congresodetlaxcala.gob.mx/diputados/diana/>

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, GRUPOS VULNERABLES Y DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA.

<https://congresodetlaxcala.gob.mx/com-5/>

PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA.

<https://congresodetlaxcala.gob.mx/comite-de-transparencia/>

P R E S E N T E.

C. EVER ALEJANDRO CAMPECH AVELAR.

campech.avelar@congresodetlaxcala.gob.mx

DIPUTADO DE LA LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA.

<https://congresodetlaxcala.gob.mx/diputados/ever-alejandro/>

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FINANZAS Y FISCALIZACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA.

<https://congresodetlaxcala.gob.mx/com-9/>

P R E S E N T E.

C. FABRICIO MENA RODRÍGUEZ.

mena.rodriquez@congresodetlaxcala.gob.mx

DIPUTADO DE LA LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA.

<https://congresodetlaxcala.gob.mx/diputados/fabricio/>

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TURISMO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA.

<https://congresodetlaxcala.gob.mx/com-19/>

P R E S E N T E.

C. FÁTIMA GUADALUPE PÉREZ VARGAS.

perez.vargas@congresodetlaxcala.gob.mx

DIPUTADA DE LA LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA.

<https://congresodetlaxcala.gob.mx/diputados/fabricio/>

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA.

<https://congresodetlaxcala.gob.mx/com-6/>

P R E S E N T E.

C. GABRIELA ESPERANZA BRITO JIMÉNEZ.

brito.jimenez@congresodetlaxcala.gob.mx

DIPUTADA DE LA LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA.

<https://congresodetlaxcala.gob.mx/diputados/gabriela-esperanza/>

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE TRABAJO, COMPETITIVIDAD, SEGURIDAD SOCIAL Y PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA.

<https://congresodetlaxcala.gob.mx/com-18/>

P R E S E N T E.

C. JACIEL GONZÁLEZ HERRERA.

gonzalez.herrera@congresodetlaxcala.gob.mx

DIPUTADO DE LA LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA.

<https://congresodetlaxcala.gob.mx/diputados/jaciel/>

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ARTESANAL Y MIPYMES DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA.

<https://congresodetlaxcala.gob.mx/com-23/>

P R E S E N T E.

C. JORGE CABALLERO ROMÁN.

caballero.roman@congresodetlaxcala.gob.mx

DIPUTADO DE LA LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA.

<https://congresodetlaxcala.gob.mx/diputados/jorge/>

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA.

<https://congresodetlaxcala.gob.mx/com-3/>

P R E S E N T E.

C. JOSÉ GILBERTO TEMOLTZIN MARTÍNEZ.

temoltzin.martinez@congresodetlaxcala.gob.mx

DIPUTADO DE LA LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA.

<https://congresodetlaxcala.gob.mx/diputados/jose-gilberto/>

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA.

<https://congresodetlaxcala.gob.mx/com-11/>

P R E S E N T E.

C. JUAN MANUEL CAMBRÓN SORIA.

cambron.soria@congresodetlaxcala.gob.mx

DIPUTADO DE LA LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA.

<https://congresodetlaxcala.gob.mx/diputados/juan-manuel/>

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ELECTORALES
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA.

<https://congresodetlaxcala.gob.mx/com-1/>

P R E S E N T E.

C. LAURA ALEJANDRA RAMÍREZ ORTIZ.

ramirez.ortiz@congresodetlaxcala.gob.mx

DIPUTADA DE LA LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA.

<https://congresodetlaxcala.gob.mx/diputados/laura-alejandra/>

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA
Y TECNOLOGÍA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA.

<https://congresodetlaxcala.gob.mx/com-7/>

P R E S E N T E.

C. LENIN CALVA PÉREZ.

calva.perez@congresodetlaxcala.gob.mx

DIPUTADO DE LA LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA.

<https://congresodetlaxcala.gob.mx/diputados/lenin/>

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO
URBANO Y ECOLOGÍA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA.

<https://congresodetlaxcala.gob.mx/com-13/>

P R E S E N T E.

C. LORENA RUIZ GARCÍA.

ruiiz.garcia@congresodetlaxcala.gob.mx

DIPUTADA DE LA LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA.

<https://congresodetlaxcala.gob.mx/diputados/lorena/>

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y CONTRA
LA TRATA DE PERSONAS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA.

<https://congresodetlaxcala.gob.mx/com-8/>

P R E S E N T E.

C. LUPITA CUAMATZI AGUAYO.

cuamatzi.aguayo@congresodetlaxcala.gob.mx

DIPUTADA DE LA LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA.

<https://congresodetlaxcala.gob.mx/diputados/lupita/>

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SALUD DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA.

<https://congresodetlaxcala.gob.mx/com-16/>

P R E S E N T E.

C. MARÍA GUILLERMINA LOAIZA CORTERO.

loaiza.cortero@congresodetlaxcala.gob.mx

DIPUTADA DE LA LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA.

<https://congresodetlaxcala.gob.mx/diputados/maria-quillerminal/>

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DEL BIENESTAR Y DESARROLLO
SOCIAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA.

<https://congresodetlaxcala.gob.mx/com-22/>

P R E S E N T E.

C. MARIBEL LEÓN CRUZ.

leon.cruz@congresodetlaxcala.gob.mx

DIPUTADA DE LA LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA.

<https://congresodetlaxcala.gob.mx/diputados/maribel/>

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE LA FAMILIA Y DESARROLLO INTEGRAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA.

<https://congresodetlaxcala.gob.mx/com-24/>

P R E S E N T E.

C. MIGUEL ÁNGEL CABALLERO YONCA.

caballero.yonca@congresodetlaxcala.gob.mx

DIPUTADO DE LA LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA.

<https://congresodetlaxcala.gob.mx/diputados/miguel-angel-2/>

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE INSTRUCTORA DE JUICIO POLÍTICO, DECLARACIÓN DE PROCEDENCIA, DESAFUERO Y RESPONSABILIDAD DE MUNÍCIPES DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA.

<https://congresodetlaxcala.gob.mx/com-12/>

P R E S E N T E.

C. MIGUEL ÁNGEL COVARRUBIAS CERVANTES.

covarrubias.cervantes@congresodetlaxcala.gob.mx

DIPUTADO DE LA LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA.

<https://congresodetlaxcala.gob.mx/diputados/miguel-angel/>

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, SEGURIDAD PÚBLICA, PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA.

<https://congresodetlaxcala.gob.mx/com-17/>

P R E S E N T E.

C. REYNA FLOR BÁEZ LOZANO.

baez.lozano@congresodetlaxcala.gob.mx

DIPUTADA DE LA LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA.

<https://congresodetlaxcala.gob.mx/diputados/reyna-flor/>

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, GOBERNACIÓN Y JUSTICIA Y ASUNTOS POLÍTICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA.

<https://congresodetlaxcala.gob.mx/com-14/>

P R E S E N T E.

C. RUBÉN TERÁN ÁGUILA.

teran.aguila@congresodetlaxcala.gob.mx

DIPUTADO DE LA LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA.

<https://congresodetlaxcala.gob.mx/diputados/ruben/>

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA.

<https://congresodetlaxcala.gob.mx/com-4/>

P R E S E N T E.

C. VICENTE MORALES PÉREZ.

morales.perez@congresodetlaxcala.gob.mx

DIPUTADO DE LA LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA.

<https://congresodetlaxcala.gob.mx/diputados/vicente/>

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FOMENTO AGROPECUARIO Y DESARROLLO RURAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA.

<https://congresodetlaxcala.gob.mx/com-10/>

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA.

https://congresodetlaxcala.gob.mx/comite_de_administracion/

P R E S E N T E.

C. JOSÉ ELISEO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ.

sp.hernandez.sanchez@congresodetlaxcala.gob.mx

SECRETARIO PARLAMENTARIO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA.

<https://congresodetlaxcala.gob.mx/secretaria-parlamentaria/>

P R E S E N T E.

Suscribe por propio derecho el ciudadano **LUIS ELISEO ARTEAGA URIBE**, quien me identificó para efectos legales con la Credencial para Votar, vigente y con fotografía de rostro, expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE), misma que cuenta con los números de Registro Federal de Elector (RFE): **ARURLS95120617H000**, y, de la Clave Única de Registro de Población (CURP): **AEUL951206HMSRRS09**, localizados en el anverso de dicho documento oficial, del cual, adjunto a la presente su copia simple en color blanco y negro; asimismo, me permito autorizar la siguiente cuenta del correo electrónico: eliseo.arteaga503@gmail.com, para efecto de oír toda clase de notificaciones personales, y para recibir cualquier tipo de documentación legal, ello en razón de que, "bajo protesta de decir verdad", el infrascrito no cuento con un domicilio en la Entidad Federativa en que promuevo, el cual, pudiera señalar apropiadamente para dar cumplimiento a lo previamente enunciado. Hecho lo anterior, respetuosamente comparezco ante Ustedes para exponer:

Que por medio del presente ocurso, y, con fundamento en lo establecido por el artículo 08 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en concordancia de lo previsto por el artículo 19 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; así como también, en observancia de las disposiciones normativas relativas y aplicables a este escrito, mismas que se encuentran contenidas en la Ley Orgánica del Poder Legislativo y en el Reglamento Interior del Congreso del Estado, ambas legislaciones del Estado de Tlaxcala; al igual que, atendiendo el interés público, así como a las problemáticas sociales, pero sobre todo a la corrupción institucional, la cual, ha generado una ambiente social de impunidad que obstruye el normal funcionamiento del Gobierno del Estado en general; mismo que se ha convertido en un represor de los movimientos, en un opresor de las causas, en un agresor de las mujeres, en el inquisidor de las víctimas, en el encubridor de las faltas, en el simulador de sus propias funciones, en el incitador al odio y el resentimiento popular, en el promotor de la pobreza, la marginación y la desigualdad, en el principal responsable de todos los problemas de inestabilidad política, laboral, económica y social que aquejan a la Entidad Federativa y a su gente; por eso y muchas otras cosas más, es que en este acto, ocurro ante Ustedes para solicitar que se sirvan oficiosamente (tal y como es su deber constitucional, en virtud de representar la voluntad popular), en crear y/o formar una Comisión Especial que investigue, recabe informes de autoridad y reúna las pruebas necesarias, con las cuales, adecuadamente se esté en posibilidades para que se emita la correspondiente Declaración de Desafuero, y, a la par o póstumamente, también se formule la denuncia respectiva, mediante la cual, se entable un Juicio Político en contra de los subsecuentes servidores públicos a exhibir, ello con base en los actuaciones u omisiones dolosas que a cada uno se le atribuirán a continuación:

- 01.- **C. LORENA CUÉLLAR CISNEROS, GOBERNADORA DEL ESTADO DE TLAXCALA**, y, así también, en su calidad de **PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE TLAXCALA**; misma que tiene como su domicilio público, cierto y ampliamente conocido, ubicado en la **PLANTA ALTA DEL PALACIO DE GOBIERNO**, localizado en la **PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, NÚMERO 03, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 90000, MUNICIPIO DE TLAXCALA DE XICHTÉNCATL, ESTADO DE TLAXCALA**; y de cuenta oficial de correo electrónico: secretariaparticular@tlaxcala.gob.mx
- 02.- **C. LUIS ANTONIO RAMÍREZ HERNÁNDEZ, SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE TLAXCALA**, y, así también, en su calidad como de **SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE TLAXCALA**; mismo que tiene como su domicilio público, cierto y ampliamente conocido, ubicado en el **JARDÍN BOTÁNICO DE TIZTLÁN**, localizado en el **ANTIGUO CAMINO REAL A IXTULCO, SIN NÚMERO, POBLADO DE SAN ESTEBAN**

TIZATLÁN, CÓDIGO POSTAL 90100, MUNICIPIO DE TLAXCALA DE XICOHTÉNCATL, ESTADO DE TLAXCALA; y de correo electrónico: despacho.sma@tlaxcala.gob.mx

- 03.- C. ERNESTINA CARRO ROLDA, PROCURADORA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TLAXCALA; misma que tiene como su domicilio público, cierto y ampliamente conocido, ubicado en el LIBRAMIENTO PONIENTE, SIN NÚMERO, COLONIA UNITLAX, CÓDIGO POSTAL 90000, MUNICIPIO DE TLAXCALA DE XICOHTÉNCATL, ESTADO DE TLAXCALA; y de cuenta oficial de correo electrónico: tlaxcala.pgje@gmail.com y/o subprocuraduria.operaciones@pgjtlaxcala.gob.mx
- 04.- C. RICARDO SÁNCHEZ RAMÍREZ, FISCAL ESPECIALIZADO EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE TLAXCALA, y, así también, en su calidad como de INTEGRANTE DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE TLAXCALA; mismo que tiene como su domicilio público, cierto y ampliamente conocido, ubicado en la CALLE 15 (QUINCE), NÚMERO 1205, COLONIA LA LOMA XICOHTÉNCATL, CÓDIGO POSTAL 90062, MUNICIPIO DE TLAXCALA DE XICOHTÉNCATL, ESTADO DE TLAXCALA; y de cuenta oficial de correo electrónico: fiscalia.anticorrupcion@pgjtlaxcala.gob.mx
- 05.- C. RAMIRO VIVANCO CHEDRAUI, OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA; mismo que tiene como su domicilio público, cierto y ampliamente conocido, ubicado en la AVENIDA BENITO JUÁREZ, NÚMERO 53, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 90000, MUNICIPIO DE TLAXCALA DE XICOHTÉNCATL, ESTADO DE TLAXCALA; y con el correo electrónico oficial: oficialia.mayor.despacho@gmail.com
- 06.- C. ERÉNDIRA OLIMPIA COVA BRINDIS, SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TLAXCALA, y, así también, en su calidad como de INTEGRANTE DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE TLAXCALA, al igual que, como la VOCAL DEL CONSEJO DIRECTIVO y la TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, ambos concernientes a la PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE TLAXCALA; misma que tiene como su domicilio público, cierto y ampliamente conocido, ubicado en el EX-RANCHO LA AGUANAJA, localizado en la CALLE SANTOS DEGOLLADOS, SIN NÚMERO, POBLADO DE SAN PABLO APETATITLÁN, CÓDIGO POSTAL 90600, MUNICIPIO DE APETATITLÁN DE ANTONIO CARVAJAL, ESTADO DE TLAXCALA; y de cuenta oficial de correo electrónico: despacho.sfp@tlaxcala.gob.mx
- 07.- C. JOSÉ DE JESÚS RAFAEL DE LA PEÑA BERNAL, SECRETARIO DE IMPULSO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE TLAXCALA; mismo que tiene como su domicilio público, cierto y ampliamente conocido, ubicado en el EX-RANCHO LA AGUANAJA, localizado en la CALLE SANTOS DEGOLLADOS, SIN NÚMERO, POBLADO DE SAN PABLO APETATITLÁN, CÓDIGO POSTAL 90600, MUNICIPIO DE APETATITLÁN DE ANTONIO CARVAJAL, ESTADO DE TLAXCALA; y de cuenta oficial de correo electrónico: sia@siatlxcala.gob.mx
- 08.- C. IVÁN GARCÍA JUÁREZ, PROCURADOR DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE TLAXCALA; mismo que tiene como su domicilio público, cierto y ampliamente conocido, ubicado en el SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO SEDE, localizado en la CALLE XOCHIQUETZALLI, NÚMERO 02, ESQUINA CON CARRETERA FEDERAL OCOTLÁN-SANTA ANA CHIAUTEMPAN, COLONIA SAN GABRIEL CUAHUTLA, CÓDIGO POSTAL 90117, MUNICIPIO DE TLAXCALA DE XICOHTÉNCATL, ESTADO DE TLAXCALA; y de cuenta oficial de correo electrónico: propaet@tlaxcala.gob.mx

- 09.- **C. STEFANY PÉREZ BUSTAMANTE, COORDINADORA DE BIENESTAR ANIMAL DEL ESTADO DE TLAXCALA;** misma que tiene como su domicilio público, cierto y ampliamente conocido, ubicado en la **CALLE 33 (TREINTA Y TRES), NÚMERO 203, COLONIA LA LOMA XICOHTENCATL, CÓDIGO POSTAL 90062, MUNICIPIO DE TLAXCALA DE XICOHTÉNCATL, ESTADO DE TLAXCALA;** y de cuenta oficial de correo electrónico: bienestaranimaltlaxcala@gmail.com
- 10.- **C. HÉBERT ROMERO TLAPAPAL, DIRECTOR DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA Y DE ASISTENCIA JURÍDICO SOCIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA;** mismo que tiene como su domicilio público, cierto y ampliamente conocido, ubicado en la **CALLE 10 (DIEZ), SIN NÚMERO, CASI ESQUINA CON CALLE 31 (TREINTA Y UNO), COLONIA LA LOMA XICOHTENCATL, CÓDIGO POSTAL 90062, MUNICIPIO DE TLAXCALA DE XICOHTÉNCATL, ESTADO DE TLAXCALA;** y de cuenta oficial de correo electrónico: defensoria.segob@tlaxcala.gob.mx
- 11.- **C. DORA DELIA HERNÁNDEZ ROLDAN, DIRECTORA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS Y OFENDIDOS DEL ESTADO DE TLAXCALA;** misma que tiene como su domicilio público, cierto y ampliamente conocido, ubicado en la **PLANTA BAJA DEL EDIFICIO SEDE, localizado en el BOULEVARD GUILLERMO VALLE, NÚMERO 13, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 90000, MUNICIPIO DE TLAXCALA DE XICOHTÉNCATL, ESTADO DE TLAXCALA;** y de cuenta oficial de correo electrónico: dhernandez.ceavo@tlaxcala.gob.mx
- 12.- **C. MARCELA GONZÁLEZ CASTILLO, DIPUTADA DE LA LXIV LEGISLATURA, y, así también como la PRESIDENTA DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN POLÍTICA, y, de la COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, todos sendos cargos del CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA;** misma que tiene como su domicilio público, cierto y ampliamente conocido, ubicado en la **CALLE IGNACIO ALLENDE, NÚMERO 31, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 90000, MUNICIPIO DE TLAXCALA DE XICOHTÉNCATL, ESTADO DE TLAXCALA;** y de cuenta oficial de correo electrónico: marcelagonzalez@congresodetlaxcala.gob.mx
- 13.- **C. MARIBEL LEÓN CRUZ, DIPUTADA DE LA LXIV LEGISLATURA, y, así también, con el carácter que ostentó como la PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES DE LA COMISIÓN PERMANENTE, ambos cargos concernientes del CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA;** misma que tiene como su domicilio público, cierto y ampliamente conocido, ubicado en la **CALLE IGNACIO ALLENDE, NÚMERO 31, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 90000, MUNICIPIO DE TLAXCALA DE XICOHTÉNCATL, ESTADO DE TLAXCALA;** y de cuenta oficial de correo electrónico: leon.cruz@congresodetlaxcala.gob.mx
- 14.- **C. BLADIMIR ZAINOS FLORES, DIPUTADO DE LA LXIV LEGISLATURA, y, así también, con el carácter que ostentó como el PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PLENO, ambos cargos concernientes del CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA;** mismo que tiene como su domicilio público, cierto y ampliamente conocido, ubicado en la **CALLE IGNACIO ALLENDE, NÚMERO 31, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 90000, MUNICIPIO DE TLAXCALA DE XICOHTÉNCATL, ESTADO DE TLAXCALA;** y de cuenta oficial de correo electrónico: zainos.flores@congresodetlaxcala.gob.mx
- 15.- **C. EVER ALEJANDRO CAMPECH AVELAR, DIPUTADO DE LA LXIV LEGISLATURA, y, así también, con el carácter que ostentó como el PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, GOBERNACIÓN Y JUSTICIA Y ASUNTOS**

POLÍTICOS, ambos cargos concernientes del Congreso del Estado de Tlaxcala; mismo que tiene como su domicilio público, cierto y ampliamente conocido, ubicado en la **CALLE IGNACIO ALLENDE, NÚMERO 31, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 90000, MUNICIPIO DE TLAXCALA DE XICOHTÉNCATL, ESTADO DE TLAXCALA**; y de cuenta oficial de correo electrónico: campech.avelar@congresodetlaxcala.gob.mx

- 16.- **C. DIANA TORREJÓN RODRÍGUEZ, DIPUTADA DE LA LXIV LEGISLATURA**, y, así también, en su carácter de **PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, GRUPOS VULNERABLES Y DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**, ambos cargos concernientes del **CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA**; misma que tiene como su domicilio público, cierto y ampliamente conocido, ubicado en la **CALLE IGNACIO ALLENDE, NÚMERO 31, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 90000, MUNICIPIO DE TLAXCALA DE XICOHTÉNCATL, ESTADO DE TLAXCALA**; y de cuenta oficial de correo electrónico: torrejon.rodriquez@congresodetlaxcala.gob.mx
- 17.- **C. GABRIELA ESPERANZA BRITO JIMÉNEZ, DIPUTADA DE LA LXIV LEGISLATURA**, y, así también, en su carácter de **PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE TRABAJO, COMPETITIVIDAD, SEGURIDAD SOCIAL Y PREVISIÓN SOCIAL**, ambos cargos concernientes del **CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA**; misma que tiene como su domicilio público, cierto y ampliamente conocido, ubicado en la **CALLE IGNACIO ALLENDE, NÚMERO 31, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 90000, MUNICIPIO DE TLAXCALA DE XICOHTÉNCATL, ESTADO DE TLAXCALA**; y de cuenta oficial de correo electrónico: brito.jimenez@congresodetlaxcala.gob.mx
- 18.- **C. MIGUEL ÁNGEL COVARRUBIAS CERVANTES, DIPUTADO DE LA LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA**; mismo que tiene como su domicilio público, cierto y ampliamente conocido, ubicado en la **CALLE IGNACIO ALLENDE, NÚMERO 31, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 90000, MUNICIPIO DE TLAXCALA DE XICOHTÉNCATL, ESTADO DE TLAXCALA**; y de cuenta oficial de correo electrónico: covarrubias.cervantes@congresodetlaxcala.gob.mx
- 18.- **C. MARÍA ISABEL DELFINA MALDONADO TEXTLE, AUDITORA SUPERIOR DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA**, y, así también, en su calidad como de **INTEGRANTE DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE TLAXCALA**; misma que tiene como su domicilio público, cierto y ampliamente conocido el ubicado en la **AVENIDA INDEPENDENCIA, NÚMERO 405, POBLADO DE SAN DIEGO METEPEC, CÓDIGO POSTAL 90110, MUNICIPIO DE TLAXCALA DE XICOHTÉNCATL, ESTADO DE TLAXCALA**; y de cuenta oficial de correo electrónico: auditorsuperior@ofstlaxcala.gob.mx
- 19.- **C. MARY CRUZ CORTÉS ORNELAS, MAGISTRADA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA**; misma que tiene como su domicilio público, cierto y ampliamente conocido, ubicado en la **CIUDAD JUDICIAL**, localizada en el **LIBRAMIENTO APIZACOHUAMANTLA, KILOMETRO 1.5 (UNO PUNTO CINCO), POBLADO DE SANTA ANITA HUILOAC, CÓDIGO POSTAL 90407, MUNICIPIO DE APIZACO, ESTADO DE TLAXCALA**; y de cuenta oficial de correo electrónico: presidencia@tsjtlaxcala.gob.mx
- 20.- **C. VIOLETA FERNÁNDEZ VÁZQUEZ, CONSEJERA REPRESENTANTE DE LOS JUECES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ANTE EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA**, y, así también, en su calidad como de **INTEGRANTE DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE TLAXCALA**; misma que tiene como su domicilio público, cierto y

ampliamente conocido, ubicado en la CIUDAD JUDICIAL, localizada en el LIBRAMIENTO APIZACO-HUAMANTLA, KILOMETRO 1.5 (UNO PUNTO CINCO), POBLADO DE SANTA ANITA HUILOAC, CÓDIGO POSTAL 90407, MUNICIPIO DE APIZACO, ESTADO DE TLAXCALA; y de cuenta oficial de correo electrónico: violeta.fv@tsjtltlaxcala.gob.mx

- 21.- C. SERGIO FLORES PÉREZ, JUEZ CUARTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUAUHTÉMOC DEL ESTADO DE TLAXCALA; mismo que tiene como su domicilio público, cierto y ampliamente conocido, ubicado en la CIUDAD JUDICIAL, localizada en el LIBRAMIENTO APIZACO-HUAMANTLA, KILOMETRO 1.5 (UNO PUNTO CINCO), POBLADO DE SANTA ANITA HUILOAC, CÓDIGO POSTAL 90407, MUNICIPIO DE APIZACO, ESTADO DE TLAXCALA; y de cuenta oficial de correo electrónico: jdocivilfamiliar.mor@tsjtltlaxcala.gob.mx
- 22.- C. ELÍAS CORTES ROA, MAGISTRADO PRESIDENTE Y TITULAR DE LA TERCERA PONENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TLAXCALA, y, así también, en su calidad como de INTEGRANTE DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE TLAXCALA; mismo que tiene como su domicilio público, cierto y ampliamente conocido, ubicado en el LIBRAMIENTO PONIENTE, SIN NÚMERO, COLONIA UNITLAX, CÓDIGO POSTAL 90000, MUNICIPIO DE TLAXCALA DE XICOHTÉNCATL, ESTADO DE TLAXCALA; y de cuenta oficial de correo electrónico: tja_ponencia3@tjaet.gob.mx
- 23.- C. MARCOS TECUAPACHO DOMÍNGUEZ, MAGISTRADO TITULAR DE LA SEGUNDA PONENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TLAXCALA; mismo que tiene como su domicilio público, cierto y ampliamente conocido, ubicado en el LIBRAMIENTO PONIENTE, SIN NÚMERO, COLONIA UNITLAX, CÓDIGO POSTAL 90000, MUNICIPIO DE TLAXCALA DE XICOHTÉNCATL, ESTADO DE TLAXCALA; y de cuenta oficial de correo electrónico: tja_ponencia2@tjaet.gob.mx
- 24.- C. MARÍA ISABEL PÉREZ GONZÁLEZ, MAGISTRADA TITULAR DE LA PRIMERA PONENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TLAXCALA; misma que tiene como su domicilio público, cierto y ampliamente conocido, ubicado en el LIBRAMIENTO PONIENTE, SIN NÚMERO, COLONIA UNITLAX, CÓDIGO POSTAL 90000, MUNICIPIO DE TLAXCALA DE XICOHTÉNCATL, ESTADO DE TLAXCALA; y de cuenta oficial de correo electrónico: tja_ponencia1@tjaet.gob.mx
- 25.- C. MIGUEL ÁNGEL TLAPALE HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE TLAXCALA; mismo que tiene como su domicilio público, cierto y ampliamente conocido, ubicado en la AVENIDA VICENTE GUERRERO, NÚMERO 27, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 90000, MUNICIPIO DE TLAXCALA DE XICOHTÉNCATL, ESTADO DE TLAXCALA; y de cuenta oficial de correo electrónico: presidenciatcyat@tca-tlax.org
- 26.- C. JAVIER RIVERA LIMA, REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES DE LOS PODERES PÚBLICOS, MUNICIPIOS O AYUNTAMIENTOS DEL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE TLAXCALA; mismo que tiene como su domicilio público, cierto y ampliamente conocido, ubicado en la AVENIDA VICENTE GUERRERO, NÚMERO 27, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 90000, MUNICIPIO DE TLAXCALA DE XICOHTÉNCATL, ESTADO DE TLAXCALA; y de cuenta oficial de correo electrónico: presidenciatcyat@tca-tlax.org
- 27.- C. JOVITA PÉREZ GALINDO, REPRESENTANTE PATRONAL DE LOS PODERES PÚBLICOS, MUNICIPIOS O AYUNTAMIENTOS DEL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE TLAXCALA; misma que tiene como su domicilio público,

cierto y ampliamente conocido, ubicado en la **AVENIDA VICENTE GUERRERO, NÚMERO 27, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 90000, MUNICIPIO DE TLAXCALA DE XICHTÉNCATL, ESTADO DE TLAXCALA**; y de cuenta oficial de correo electrónico:

presidenciatcyat@tca-tlax.org

- 28.- **C. JAKQUELINE ORDOÑEZ BRASDEFER, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE TLAXCALA**; misma que tiene como su domicilio público, cierto y ampliamente conocido, ubicado en la **AVENIDA ARQUITECTOS, NÚMERO 27, COLONIA LOMA BONITA, CÓDIGO POSTAL 90090, MUNICIPIO DE TLAXCALA DE XICHTÉNCATL, ESTADO DE TLAXCALA**; y de cuenta oficial de correo electrónico:
presidencia@cedhtlax.org.mx
- 29.- **C. MARIBEL RODRÍGUEZ PIEDRAS, COMISIONADA PRESIDENTA DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE TLAXCALA**, y, así también, en su calidad como de **INTEGRANTE DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE TLAXCALA**; misma que tiene como su domicilio público, cierto y ampliamente conocido, ubicado en la **AVENIDA INDEPENDENCIA, NÚMERO 58, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 90000, MUNICIPIO DE TLAXCALA DE XICHTÉNCATL, ESTADO DE TLAXCALA**; y de correo electrónico oficial:
maribel.rodriquez@iaiptlaxcala.org.mx
- 30.- **C. ERIKA MONTIEL PÉREZ, PRESIDENTA DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA y del COMITÉ COORDINADOR**, ambos concernientes del **SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE TLAXCALA**; misma que tiene como su domicilio público, cierto y ampliamente conocido, ubicado en la **CALLE REFORMA, NÚMERO 103, COLONIA MIRAFLORES, POBLADO DE OCOTLÁN, CÓDIGO POSTAL 90114, MUNICIPIO DE TLAXCALA DE XICHTÉNCATL, ESTADO DE TLAXCALA**; y de cuenta oficial de correo electrónico: secretaria_ejecutiva@saetlax.org
- 31.- **C. ELIZABETH OLIVARES GUEVARA, INTEGRANTE DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE TLAXCALA**; misma que tiene como su domicilio público, cierto y ampliamente conocido, ubicado en la **CALLE REFORMA, NÚMERO 103, COLONIA MIRAFLORES, POBLADO DE OCOTLÁN, CÓDIGO POSTAL 90114, MUNICIPIO DE TLAXCALA DE XICHTÉNCATL, ESTADO DE TLAXCALA**; y de cuenta oficial de correo electrónico:
cpc.elizabetholivares@gmail.com
- 32.- **C. JULIO CAPORAL FLORES, SECRETARIO TÉCNICO Y SECRETARIO EJECUTIVO, AMBOS CONCERNIENTES DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE TLAXCALA**; mismo que tiene como su domicilio público, cierto y ampliamente conocido, ubicado en la **CALLE REFORMA, NÚMERO 103, COLONIA MIRAFLORES, POBLADO DE OCOTLÁN, CÓDIGO POSTAL 90114, MUNICIPIO DE TLAXCALA DE XICHTÉNCATL, ESTADO DE TLAXCALA**; y de cuenta oficial de correo electrónico:
secretaria_ejecutiva@saetlax.org
- 33.- **C. JOSÉ ALFREDO SAUZA TREJO, SECRETARIO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE NANACAMILPA DE MARIANO ARISTA**; mismo que tiene como su domicilio público, cierto y ampliamente conocido el ubicado en el **PALACIO MUNICIPAL**, localizado en la **CALLE MARIANO ARISTA, NÚMERO 10, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 90280, MUNICIPIO DE NANACAMILPA DE MARIANO ARISTA, ESTADO DE TLAXCALA**; y de correo electrónico oficial: secretario.nanacamilpa2124@outlook.com

Cabe mencionar que a todos los servidores públicos que con antelación han sido mencionados, se les atribuye su participación directa o indirecta en la comisión de diversos ilícitos que a continuación procedo en exponer de manera muy general en los siguientes hechos:

01.- Con fecha 28 de julio de 2022, el Licenciado **LUIS ANTONIO RAMÍREZ HERNÁNDEZ, SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE TLAXCALA**, tuvo a bien designarme en la plaza de trabajo como Jefe del Departamento de Denuncias, Quejas y Participación Social, mismo que viene aparejado del cargo de Titular de la Unidad de Transparencia, ambos puestos de la **PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE TLAXCALA (PROPAET)**; ante tales consideraciones, hago mención que durante el periodo en que presté servicios laborales para dicho Organismo Desconcentrado, fui testigo de la realización de múltiples conductas delictivas ejecutadas en contra de la población tlaxcalteca y hasta incluso del personal administrativo adscrito a la Dependencia, entre los que me incluyo como víctima, ya que, debido a los indistintos ilícitos cometidos diariamente, habíamos diversos compañeros de trabajo que éramos discriminados por nuestra orientación sexual; situación que entre muchas otras más, les eran permitidas a los Inspectores Ambientales, y hasta incluso, tales conductas, eran fomentadas por los Directores de la Procuraduría; ello hasta el punto de actuar sin control ni medida o discreción alguna, ejecutando todo tipo de actos que fácilmente podrían encuadrar en ilícitos, tales como, el abuso de autoridad, el ejercicio ilícito y abusivo de servicio público, el cohecho, el tráfico de influencias, en delitos cometidos en contra de la adecuada impartición de justicia, o el encubrimiento por favorecimiento y otros más; citando como ejemplo que en los expedientes de trámite de amparo indirecto, se llegaron a rendir informes previos y justificados en los que se aseveraban hechos falsos e incluso se remitían copias de expedientes de procedimientos administrativos o de denuncias, en los cuales, previa a la certificación de las copias a ofrecer en juicio, se alteraban las firmas y las actas para disimular los errores realizados en las visitas de inspección y verificación ambiental, siendo esto motivo por el que se sobreyeron diversos medios de defensa constitucional, favoreciéndonos así, aun y cuando verdaderamente como Autoridad éramos responsables del acto de molestia. **(CUENTO CON LA EVIDENCIA)**

Cabe destacar que el suscrito nunca me presté o coadyuvé en la realización y/o ejecución de tales conductas antijurídicas, sino que, por el contrario, en vista de mi reticencia en encubrirlos, me vi sometido a un hostigamiento laboral constante por parte de todos los compañeros de la **PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE TLAXCALA**, misma que era incentivada por los Directores de la Dependencia; esto debido a que mi salida de dicha Institución Pública les era apremiante, ya que de alguna manera el suscrito al ostentar el cargo de Titular de la Unidad de Transparencia y al ser Integrante del Comité de Control Interno, tenía a mi cargo la responsabilidad de velar por la exacta aplicación de los Lineamientos Generales de Control Interno y sus Normas de Aplicación para la Administración Pública Estatal de Tlaxcala, circunstancias que les desfavorecían en vista de todas las irregularidades que existían; a modo de ejemplo, puedo señalar que cuando ocupé el puesto de Jefe del Departamento de Denuncias, Quejas y Participación Social, pude apreciar que faltaban la mitad de los expedientes en vista de haber sido sustraídos con la intención de proteger a los infractores e inspeccionados, ello para evitarles alguna sanción, lo cual era negociado por el **LICENCIADO JOSÉ JOOB URIÓSTEGUI BAHENA, DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA**, quien se hacía pasar por el mismo **PROCURADOR** y otros cargos, llegando así a cobrar multas de cuya recaudación no iba a parar al erario estatal. **(CUENTO CON LA EVIDENCIA)**

02.- Asimismo, resulta importante mencionar que, la autoría y/o participación en la ejecución de los múltiples ilícitos cometidos por los servidores públicos de la **PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE TLAXCALA**, no era propia solamente de los funcionarios adscritos, sino que, en la comisión de los mismos se vieron inmiscuidos personal laboral

de la **SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE (SMA)**, de la **COORDINACIÓN DE BIENESTAR ANIMAL (CBA)** y de la **SECRETARÍA DE IMPULSO AGROPECUARIO (SIA)**; ello debido a que el **TITULAR DE LA SMA**, utilizaba a los **Inspectores Ambientales de la PROPAET**, para ordenar que se hicieran inspecciones ilegales a los Centros de Verificación Vehicular, con la intención de extorsionarlos; por otra parte la **CBA** ante su carente marco normativo que, apropiadamente le asignara sus atribuciones para operar como Dependencia de Gobierno, remitía para atención y tramite a la **PROPAET**, todas sus denuncias por maltrato animal, dedicándose únicamente a gastar su presupuesto en campañas destinadas al cuidado de los animales y subiéndolas fotos de los eventos a sus redes sociales, mientras que el de la voz debía substanciar sus procedimientos y rendirle un informe periódico a la Titular, para que este a su vez, lo cargara a su portal de transparencia y así dar cumplimiento a la simulación de sus obligaciones. **(CUENTO CON LA EVIDENCIA)**

En última instancia, y, toda vez que al ser Jefe del Departamento de Denuncias, Quejas y Participación Social, el que suscribe debía atender personalmente a cualquier ciudadano que llegara a pedir informes a la **PROPAET**, es que ante tales consideraciones pude apreciar que constantemente acudía gente oriunda del Municipio de Zacatelco, Estado de Tlaxcala, quienes solicitaban reunirse con el **DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN ESTRATÉGICA**, mismo que al parecer, otorgaba a los visitantes un apoyo obtenido de los programas sociales federales destinados al campo, esto a cambio de la entrega de una copia de su Credencial para Votar y la promesa de ayudarlo con el voto a favor en las próximas elecciones del año 2024, ello para lograr ser el próximo Diputado Local por el Distrito Electoral Número Doce; ante esa situación, es que se ve inmiscuida la **SIA**, toda vez que el Titular de dicha Secretaría del Ramo, es el **INGENIERO JOSÉ DE JESÚS RAFAEL DE LA PEÑA BERNAL**, padre del **LICENCIADO EMILIO DE LA PEÑA APONTE**, y así también ambos, parientes lejanos de la **GOBERNADORA LORENA CUÉLLAR CISNEROS**. **(CUENTO CON LA EVIDENCIA)**

03.- Así las cosas, pues a mediados de enero de la presente anualidad, y, debido a que en su momento se suscitó un problema legal con uno de los Auxiliares Administrativos de la Dirección Jurídica, ello por cuanto a la impugnación de una notificación mal realizada por la aparente falta de un documento oficial que acreditara al personal, fue que el suscrito a través de mi **DIRECTOR JURÍDICO**, le hice llegar cinco memorándums al **DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN ESTRATÉGICA**, mismos en los que solicitaba que tuviera a bien servirse de proporcionar material para trabajar y capacitaciones laborales, principalmente en materia ambiental, esto para que el personal desempeñara mejor sus funciones y así cumplir con mayor eficacia el objeto por el cual había sido creada la **PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE TLAXCALA**; ante tales circunstancias obtuve como respuesta del Licenciado **EMILIO DE LA PEÑA APONE**, la amenaza de que si seguía molestandole, él se encargaría de que me despidieran, y aún más, me puntualizó de modo jactancioso que su padre era el **TITULAR DE LA SECRETARÍA DE IMPULSO AGROPECUARIO** y que durante la campaña de la **LICENCIADA LORENA CUÉLLAR CISNEROS**, este fungió como su **SECRETARIO PARTICULAR**, y que por tanto, le solicitaría a la **MANDATARIA** su permiso para correrme de la Dependencia; cabe decir que en efecto, dicha coacción tuvo lugar el 20 de enero de 2023, data en la cual se sirvió de despedirme injustificadamente. **(CUENTO CON LA EVIDENCIA)**

Con fecha 23 de febrero de 2023, estando presente en el Vivero Forestal La Aguanaja, me reuní con el **LICENCIADO LUIS ANTONIO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**, a quien, pese a todo lo que sucedió, le agradecí la oportunidad de trabajo que me brindó, ante ello este me recomendó hablar con el **PROCURADOR IVÁN GARCÍA JUÁREZ**, ello a fin de concretar un arreglo de pago de las prestaciones de ley e indemnizatorio, empero, nunca fui atendido por el **TITULAR DE LA PROPAET**; sin embargo, el día 01 de febrero de la presente anualidad, mediante un mensaje de WhatsApp se

me giró un oficio por el cual se me solicitaba dar inicio a mi entrega-recepción, circunstancias a las que no accedí en virtud de que jamás se me entregó completamente el Departamento de Denuncias, Quejas y Participación Social, aunado a que mi antecesora en el cargo, al momento en que fue despedida por incompetente, deliberadamente decidió sustraer de la Dependencia, todas y cada una de las constancias que integraban las carpetas de los Comités Internos de Ética y de Transparencia de la PROPAET, llevándose así las indistintas claves para acceder a las plataformas oficiales, pero sobre todo, los diversos requerimientos y solicitudes de acceso a la información pública, así como las múltiples inconformidades ciudadanas presentadas en el buzón de quejas colocado en la PROPAET por parte de la SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TLAXCALA (SFP); lo anterior, aunado al hecho de que para el momento en que fui despedido, el de la voz ocupada otro cargo dentro de la Dirección Jurídica, siendo el de Jefe del Departamento de Asuntos Contenciosos, toda vez que dicho cambio se suscitó cuando me querían responsabilizar por las faltas cometidas por mi antecesora del cargo, la C. MARÍA GUADALUPE SOBERANES ANTONIO, quien por su descuido y desatención en el área de denuncias ambientales, fue que se terminó suscitando un caso lamentable con respecto a la tortura y brutal matanza de casi setenta ejemplares caninos en el Municipio de Chiautempan. (CUENTO CON LA EVIDENCIA)

04.- Ante esa situación fue que el día 10 de febrero de ese año, presenté ante el TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE TLAXCALA (TCA), una demanda laboral por medio de la cual solicitaba el pago de mis prestaciones laborales, y ponía en conocimiento a dicho Órgano Jurisdiccional Burocrático, lo referente al hostigamiento laboral o mobbing, el cual, había sufrido durante el tiempo en que trabajé para la PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE TLAXCALA; ante tal situación, cabe mencionar que el TCA, no solo me negó el aplicar supletoriamente la Ley Federal del Trabajo, así como también, los Principios Generales del Derecho, la Doctrina y Jurisprudencia, e incluso la Equidad y Justicia, siendo que el artículo 03 de la Constitución Local lo estipula así; sino que al abstenerse de notificarme a través de los medios electrónicos señalados para tales efectos, esto en razón de no contar con un domicilio legal en Tlaxcala, el cual pudiera señalar para efectos de oír notificaciones, fue que perdí la oportunidad de impugnar dicho acuerdo por el que se admitía parcialmente mi demanda, aun y cuando a mi compañero que también presento su correspondiente libelo ante dicha Institución Pública, a él si le llamaron en reiteradas ocasiones para que acudiera al Estado de Tlaxcala y se le notificara adecuadamente. (CUENTO CON LA EVIDENCIA)

Lo más lamentable del actuar del TCA, fue lo acaecido durante la Audiencia de Conciliación celebrada el 05 de junio de 2023, misma en la que estuvo presente el C. JOAQUÍN EDUARDO MÉNDEZ VILLET, DIRECTOR JURÍDICO DE LA PROPAET, situación por demás terrible para el infrascrito, toda vez que ese personaje fue el principal instigador de todo el acoso laboral por el que pasé, y aún más, en la audiencia se valió de seguir burlándose, aun y cuando estaba presente la misma SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL TCA; cabe decir que dicha audiencia se difirió en vista de que hice la observación de no estar en ese momento acompañado por un Representante Legal que me asistiera, siendo que por Ley tengo derecho a ello; bajo ese tenor, y, luego que se difiriera la audiencia laboral, se giró oficio al INSTITUTO DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA Y ASISTENCIA JURÍDICO SOCIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA (DPAJS), esto con la finalidad de que se me asignara algún Asistente Jurídico para el juicio; sin embargo, cabe decir que el DPAJS no produjo respuesta al oficio, razón por la cual pedí que se les hiciera efectivo el apercibimiento, aun y cuando la SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL TCA, deliberadamente quería prescindir de ello; empero, cabe destacar que al segundo de los oficios girados, le recayó sencillamente una respuesta en la cual la autoridad requerida únicamente dijo que no lo haría. Asimismo, hago el señalamiento directo que, ese mismo día 05 de junio de 2023, justamente en el momento en que terminó la Audiencia de Conciliación, siendo aproximadamente a las 15:30 horas, fui interceptado en la puerta del TCA por múltiples servidores públicos adscritos a

la **SECRETARÍA DEL BIENESTAR DEL ESTADO DE TLAXCALA**, quienes de forma amenazante me siguieron hasta la Central de Autobuses de Tlaxcala, siendo ese el momento en que pude librarme de estos. **(CUENTO CON LA EVIDENCIA)**.

05.- Con fecha 02 de marzo de 2023, interpose ante la Oficialía de Partes de la **SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TLAXCALA (SFP)**, un Recurso de Reclamación mediante el cual pedía se me indemnizara por el daño moral que me fue ocasionado, debido a la actividad irregular y/o hostigamiento laboral suscitado, y mismo que fue en concepto de responsabilidad patrimonial del Estado; y así también, presenté un escrito mediante el cual solicitaba a la **LICENCIADA ERÉNDIRA OLIMPIA COVA BRINDIS, TITULAR DE LA SFP**, ahijada política, protegida y paisana de la **SENADORA BEATRIZ ELENA PAREDES RANGEL**, el que se dispusiera y/o contemplara para el ejercicio fiscal del 2024, una partida presupuestal que serviría para que en tiempo y forma se me pudiera cubrir dicha indemnización; sin embargo, cabe destacar que, una vez presentados los escritos y habiendo pasado aproximadamente veinte minutos, me fue informado por un compañero de la Procuraduría que, a la Dirección Jurídica le había llegado mi Recurso de Reclamación, y que, la funcionaria que servía como el enlace entre la **PROPAET** y la **SFP**, estaba en camino a las oficinas para atender este tema. No omito señalar que, por Ley la **TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA** resulta miembro del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala. **(CUENTO CON LA EVIDENCIA)**

Ante tales circunstancias, resulta pertinente señalar que previo a la promoción del Recurso de Reclamación, el suscrito había filtrado en medios de comunicación locales, todas y cada una de las irregularidades que se venían sucediendo desde ya hace tiempo en la **PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE TLAXCALA**; ente tal situación, el día 22 de febrero de este año, el **PERIODISTA ADOLFO RAÚL TENAHUA RAMOS, CORRESPONSAL DEL PERIÓDICO DIGITAL DE NOTICIAS LOCAL E-CONSULTATLAXCALA.COM**, publico un artículo relacionado a mi caso en particular, siendo noticiado bajo el título: **"DESAPARECEN MÁS DE 40 EXPEDIENTES POR DAÑOS AL AMBIENTE; CORREN A EMPLEADO CHIVATÓN - FORMULA TLX"**, mismo que en su momento estuvo disponible para su consulta en la liga de internet: https://formulatlx.com.mx/2023/02/22/desaparecen-mas-de-40-expedientes-por-danos-ala-ambiente-correnaempleadochivaton/?utm_source=ReviveOldPost&utm_medium=social&utm_campaign=ReviveOldPost; sin embargo, a la mañana siguiente, siendo el día jueves 23 de febrero, tuve conocimiento que el **SECRETARIO LUIS ANTONIO RAMÍREZ HERNÁNDEZ** y el **PROCURADOR IVÁN GARCÍA JUÁREZ**, habían sido mandados llamar a Palacio de Gobierno por parte de la **LICENCIADA LORENA CUÉLLAR CISNEROS, GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE TLAXCALA**, esto en razón del reportaje publicado; ante tal situación, en esa misma data, se bajó la noticia y desde ese momento, no volví a saber que le paso al reportero, sin embargo, meses después supe que le había ido muy mal con la **MANDATARIA**, quien le reprendió severamente por tal afrenta. No omito enunciar que tal suceso me fue bien referenciado por el **PERIODISTA ROBERTO NAVA BRIONES, CORRESPONSAL DE AHORA INFÓRMATE TLAXCALA**, quien en su momento también sufrió los abusos del Gobierno, ello al informar como por la negligencia del **LICENCIADO LUIS ANTONIO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**, al traer pleito casado con la **DIRECTORA DEL ZOOLOGICO DEL ALTIPLANO**, le retenía el presupuesto al santuario, hecho que consecuentemente derivó en el deterioro de dicho lugar y evidentemente en la muerte de los animales silvestres. **(CUENTO CON LA EVIDENCIA)**

06.- Con fecha 11 de mayo de 2023, presente ante diversas Instituciones del Gobierno y del Estado de Tlaxcala, una denuncia penal y siete denuncias ciudadanas, por medio de las cuales informaba a las Autoridades correspondientes todos y cada uno de los acontecimientos sucedidos hasta este momento, corriéndoles traslado con las pruebas pertinentes que acreditaban mis dichos;

cabe mencionar que entre las Dependencias y los servidores públicos contactados digitalmente se encuentran:

- A) La C. JAKQUELINE ORDOÑEZ BRASDEFER, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE TLAXCALA (CEDHT).
- B) La C. MARY CRUZ CORTÉS ORNELAS, MAGISTRADA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TLAXCALA (TSJ).
- C) La C. VIOLETA FERNÁNDEZ VÁZQUEZ, CONSEJERA REPRESENTANTE DE LOS JUECES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ANTE EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA (CET).
- D) La C. ERNESTINA CARRO ROLDAN, PROCURADORA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TLAXCALA (PGJE).
- E) El C. RICARDO SÁNCHEZ RAMIREZ, FISCAL ESPECIALIZADO EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE TLAXCALA (FECC).
- F) La C. ELIZABETH OLIVERES GUEVARA, INTEGRANTE DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE TLAXCALA (CPC).
- G) La C. MARIBEL RODRÍGUEZ PIEDRAS, COMISIONADA PRESIDENTA DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE TLAXCALA (IAIP).
- H) La C. MARÍA ISABEL DELFINA MALDONADO TEXTLE, AUDITORA SUPERIOR DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA (OFS).
- I) Los CC. DIPUTADOS Y DIPUTADAS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, GOBERNACIÓN Y JUSTICIA Y ASUNTOS POLÍTICOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA (CPCGJAP).
- J) Los CC. DIPUTADOS Y DIPUTADAS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, GRUPOS VULNERABLES Y DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA (CDHGVNDNA).
- K) Los CC. DIPUTADOS Y DIPUTADAS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE TRABAJO, COMPETITIVIDAD, SEGURIDAD SOCIAL Y PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA (CTCSSPS).

Ante tales consideraciones, resulta permitente señalar que en todo momento los correos electrónicos girados, siempre tuvieron como propósito en que, primero, la PGJE y la FECC se impusiera de lo ocurrido en su calidad de Autoridad Investigadora y Procuradora de Justicia; segundo, por cuanto al resto de las Dependencias mencionadas, siendo estas el OFS, el CPC, el IAIP y el CET, estos cuatro Organismos Públicos Autónomos fueron allegados de mis denuncias ciudadanas en su respectivo carácter de Integrantes del **COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE TLAXCALA (SAET)**, ello a fin de que mediante la solicitud y/o requerimiento de informes, los cuales debieron haber solicitado, pudieran apreciar la ejecución de las diversas conductas delictivas acaecidas, y con las facultades inherentes que les otorga la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala, exhortaran a sus compañeros del Comité Coordinador, siendo estos la SFP, el OFS y la FECC, para que se condujeran con probidad en sus

actuaciones, y así, en su conjunto, pudieran emitir una recomendación no vinculante a la **SMA**, la **PROPAET** y la **CBA**, para que ajustarán sus valores y principios en el servicio público, con respecto a lo establecido por la *Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala*. **(CUENTO CON LA EVIDENCIA)**

Con base en lo anterior, y, por cuanto a la **CEDHT**, dicho correo electrónico que les fue enviado, hacía las veces de la interposición de una queja formal presentada por la posible violaciones a mis derechos humanos, toda vez que por criterio de la **SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**, existen diversas vías en las que se puede hacer valer la restitución de alguna prerrogativa transgredida; y, cuarto, con respecto a las demás Instituciones Públicas, siendo estas la **CPCGJAP**, la **CDHGVNNA** y la **CTCSSPS**, se puso a su consideración los lamentables hechos que había pasado, ello para que en el ámbito de su competencia también requirieran los informes pertinentes a las Autoridades denunciadas, y de considerarlo procedente les llamaran a comparecer ante el **PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA**, y explicaran ante esa Soberanía Parlamentaria los motivos del por qué estaban ejerciendo de forma ilícita y de manera tan abusiva sus facultades en el servicio público. **(CUENTO CON LA EVIDENCIA)**

07.- posteriormente, con fecha 15 de mayo, ante la **OFICIALÍA DE PARTES COMÚN DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TLAXCALA (TJA)**, presenté un Recurso de Revisión (Juicio de Nulidad), en contra del acto de autoridad consistente en la reiteración por parte del **LICENCIADA ERÉNDIRA OLIMPIA COVA BRINDIS, SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TLAXCALA**, quien mediante su personal me insistía en simular actos administrativos a fin de que procediera en hacer mi entrega-recepción de las múltiples áreas que estuvieron bajo mi cargo; ante tal situación y para no extender más la narrativa, los **MAGISTRADOS INTEGRANTES DEL PLENO DEL TJA**, encabezados por el **LICENCIADO ELÍAS CORTES ROA**, también Integrante del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala; aún no han determinado si es que admiten propiamente a trámite mi demanda y substancian el juicio administrativo, circunstancia que me deja en un profundo estado de indefensión toda vez que el acto reclamado surtió efecto hace meses, ya que a mi domicilio llego un oficio donde se me ponía en conocimiento la fecha en que conmigo o sin mi presencia, se llevaría de una vez por todas el procedimiento de entrega-recepción, y ante mi aparente negligencia se procedería en sancionarme como hubiera en corresponder. Es hoy día que ni siquiera se ha sobreseído dicho Recurso de Revisión, situación por demás propicia para el Órgano Jurisdiccional Administrativo, ya que así, extienden más el tiempo en que pueden tolerar que en la **PROPAET** se sigan encubriendo todas las irregularidades que denuncie y por las cuales me vi afectado y demande una indemnización que al parecer jamás me será liquidada, sin importar que medio de defensa promueva. **(CUENTO CON LA EVIDENCIA)**

08.- En vista de toda la corrupción que permea en las Instituciones Públicas del Gobierno del Estado de Tlaxcala, fue que solicite al **CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA**, el que se sirviera de crear una Comisión Especial que investigará todos y cada uno de los acontecimientos previamente expuesto; empero, tanto tal situación, y, tomando en consideración que el 19 de enero del año en curso, el **LICENCIADO LUIS ANTONIO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**, posiciono a su Abogado y amigo de confianza, el **LICENCIADO GONZALO GUÍZAR VÁZQUEZ**, como **DIRECTOR JURÍDICO DEL CONGRESO**, es que puedo decir que dicha petición que formulé a la **PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA DEL SEGUNDO PERIODOS SESIONES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA**, no prospero, o si quiera fue debidamente atendida, pues el **SECRETARIO PARLAMENTARIO DEL CONGRESO**, el **LICENCIADO JOSÉ ELISEO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ**, altero deliberadamente mi solicitud, evitando así poner en conocimiento de las y los **DIPUTADOS DE LA LXIV LEGISLATURA**, la petición de que se creara una Comisión Especial que investigue los hechos por corrupción política

que he denunciado, y, por los cuales debería ser llamados a comparecer los Titulares de Dependencias correspondientes, a fin de que rindieran su declaración en torno a todo lo que ha estado ocurriendo en el Estado de Tlaxcala. **(CUENTO CON LA EVIDENCIA)**

Ante tales circunstancias, fue que el día 02 de julio del año en curso, contacte vía correo electrónico a la **SENADORA BEATRIZ ELENA PAREDES RANGEL**, esperando que la ex-Gobernadora Tlaxcalteca me ayudará en resolver todo este conflicto, el cual, por si solo resulta bastante lamentable, puesto que, claramente deja entrever lo bien coordinados que están los políticos que se conducen bajo una cultura del engaño, de la maquinación y del ocultamiento, siendo ello a modo y semejanza de lo que bien define el diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, y, mismo que convalida la Academia Mexicana de la Lengua, como la definición literal de "crimen organizado". Debo decir que, ante esa situación, y luego de reiteradas llamadas telefónicas a su **OFICINA EN EL SENADO DE LA REPÚBLICA**, y, tras girar nuevamente diversas misivas digitales, la **LICENCIADA BEATRIZ ELENA PAREDES RANGEL**, jamás se dignó en contestarme tan siquiera uno solo de los correo electrónico; sino que, por el contrario, dos semanas después de haber establecido contacto telefónico con su personal, la **SENADORA** prefirió extenderle la más cordial de las invitaciones a la **EXCELENTÍSIMA SEÑORA MINISTRA CONSEJERA DE LA EMBAJADA DEL REINO DE CANADÁ EN MÉXICO, LA MUY HONORABLE SHAUNA HEMINGWAY**, para que ambas damas se reunieran en Val'Quirico con la **GOBERNADORA LORENA CUÉLLAR CISNEROS**, al igual que con el **SECRETARIO LUIS ANTONIO RAMÍREZ HERNÁNDEZ** y el **PROCURADOR IVÁN GARCÍA JUÁREZ**; y así, dar paso a discutir temas prioritarios de medio ambiente, cooperación institucional y unidad entre ambos pueblos. Cabe mencionar que dicha **SENADORA DE LA REPÚBLICA** formalmente se comprometió a investigar los hechos que denuncie ante ella, pero es al día de hoy que no he vuelto a obtener una respuesta de su parte, aun y cuando le he seguido girando correos electrónicos solicitando cumpla su palabra. **(CUENTO CON LA EVIDENCIA)**

09.- Hasta este punto, me permito señalar que ninguna Institución o Dependencia previamente referida, me había tratado de forma tan descortés, hiriente, antipática e inhumana, como el trato que me brindo el personal adscrito y la **TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE TLAXCALA (CEDHT)**, pues desde un inicio se negó en aceptar mi queja y darle el trámite correspondiente, tan es así que en una audiencia virtual que mantuve con la **OMBUDSPERSON DEL ESTADO DE TLAXCALA**, la servidora se enfureció y arremetió en contra del suscrito, cuando ante ella comencé a denunciar todas la irregularidades que se venían sucediendo en el Gobierno de dicha Entidad Federativa; cabe mencionar, que ante su firme insistencia de no conocer ni substanciar mi queja por presuntas violaciones a derechos humanos, fue que la amenace con que arremetería contra ella en vista del total abandono en el que me estaba dejando, situación que adecuadamente me valió que se abriera una carpeta de investigación en mi contra, ello por el aparente delito de cometido, y que consecuentemente mi expediente fuera turnado a la **COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (CNDH)**, para su tramitación correspondiente, ante esa situación, me permito señalar que aun con las amenazas proferidas a la **PRESIDENTA JAKQUELINE ORDOÑEZ BRASDEFER**, se sigue negando de conocer de mi asunto, hecho que no es de extrañar ante el serio conflicto de interés que existe, ello con relación a que su esposo el **C. MANUEL VÁZQUEZ CONCHAS**, es Asesor Político de la **GOBERNADORA LORENA CUÉLLAR CISNEROS**, y, por designios de la **MANDATARIA**, próximamente Notario Público. **(CUENTO CON LA EVIDENCIA)**

Cabe decir que, los hechos narrados con antelación, apenas son la mitad de la historia de lo que tenido que pasar en todo este tiempo en el cual su Gobierno me ha maltratado, humillado, obstruido, denigrado, abusado, silenciado e invisibilizado; cosa que ha sido muy cruel, pero que ya estoy cansado de que hagan conmigo lo que quieran y así también con los demás.

Por tanto, así también le solicito que me puedan brindar un espacio para dirigir unas palabras ante todos los **DIPUTADOS y DIPUTADAS** que conforman el **PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA**, ello en la próxima y más pronta sesión ordinaria o extraordinaria que se vaya a realizar; pues considero este tema de suma relevancia, tanto así que ha sido mediático y **ha despertado el interés en la población tlaxcalteca que se siente identificada conmigo, ello por estar pasando o haber pasado cuestiones similares**, por cuanto de la impunidad de este Gobierno de la **LICENCIADA LORENA CUÉLLAR CISNEROS**. Quedo en estepera de su oportuna y atenta respuesta de parte de todos los aquí presentes.

Por otra parte, también formulo la subsecuente petición:

C. ANA LILIA RIVERA RIVERA.

oficina.ana.lilia.rivera@senado.gob.mx

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

<https://www.senado.gob.mx/65/senador/1205>

PRESENTE.

C. DIPUTADA GUERRA CASTILLO MARCELA.

marcela.querra@diputados.gob.mx

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL PLENO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

https://web.diputados.gob.mx/inicio/tusDiputados/diputadoPerfil;Oid_dip=5c2ac0e1-b155-4c02-9711-2d3866f76097

PRESENTE.

Que por medio del presente curso, solicito a las señoras **PRESIDENTAS DE LAS CÁMARAS LEGISLATIVAS DE LOS CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS** que, en la siguiente sesión ordinaria o extraordinaria que se lleguen a celebrar respectivamente, pongan en conocimiento a los **LEGISLADORES FEDERALES** concernientes del área de su adscripción, que por este medio electrónico documental, el infrascrito denunció por corrupción política a todo el **GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA**, así como también, por **conducirse bajo una cultura del engaño, la maquinación y el ocultamiento**, el cual permite la impunidad de los diversos actores políticos que controlan la Entidad Federativa y lo tiene **sometido bajo un régimen que autoriza el desorden y las injusticias**; ello debido a que tal y como se expone brevemente en este escrito, dichos funcionarios **han actuado como un grupo de criminales organizados para mantener controlada a toda una población** que sufre día a día sufre de sus abusos como autoridad.

En virtud de lo antes enunciado, quedo de igual forma, **atento de su oportuna respuesta y del cumplimiento de esta solicitud la cual se formula** con todo respeto, de manera clara, breve y que es girada adecuadamente a las Autoridades competentes a través de sus correos electrónicos oficiales, los cuales, sirven adecuadamente para los efectos aquí planteados.

Por lo antes expuesto y fundado; a Ustedes **CC. DIPUTADOS Y DIPUTADAS INTEGRANTES DE LA LXIV LEGISLATURA EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA**, atentamente pido:

ÚNICO.- Tenerme con el presente escrito, interponiendo foralmente la solicitado concerniente para su intervención como haya de corresponder para que atiendan y resolver de manera pronta, esta controversia relacionada con actos de corrupción política.

PROTESTO LO NECESARIO.

En Emiliano Zapata, Morelos; a 06 de octubre de 2023.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized 'S' followed by a horizontal line extending to the right.

C. LUIS ELISEO ARTEAGA URIBE.



09/10/2023.

C. JOSÉ ELISEO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ.
SECRETARIO PARLAMENTARIO DEL CONGRESO DE TLAXCALA.
sp.hernandez.sanchez@congresodetlaxcala.gob.mx
PRESENTE.

Suscribe Luis Eliseo Arteaga Uribe, quien en este acto ratifico el juicio político que presente el paso viernes 06 de octubre de 2022, haciéndolo en todas y cada una de sus partes, para su procedencia y tramite.

Cabe descartar que dicha promoción se presentó el día 06 de octubre a las 10:50 horas del día, y en vista de que mi vida corre peligro por cuestiones ajenas y directamente imputables a los Titulares de la Secretaría de Medio Ambiente y a la Gobernadora, es que hago esto a distancia.

Por tal motivo solicito se proceda en tenerme por ratificado el juicio político y se le dé el trámite correspondiente.

PROTESTO LO NECESARIO.

Luis Eliseo Arteaga Uribe.

Cel. 777 294 6816 .

Fecha: 17/10/23 [11:34 CDT]
De: eliseo arteaga <eliseo.arteaga503@gmail.com>
Para: sp.hernandez.sanchez@congresodetlaxcala.gob.mx, Administration <secretariaparticular@tlaxcala.gob.mx>
Asunto: Se solicita comparecencia vía electrónica.

FECHA: Lunes 16 de octubre de 2023.

C. JOSÉ ELISEO HERNANDEZ SANCHEZ.
SECRETARIO PARLAMENTARIO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
P R E S E N T E.

Sirva este medio para enviarle un cordial saludo, y asimismo, hago de su conocimiento que me resulta imposible acudir el día de mañana al Estado de Tlaxcala para ratificar el Juicio Político presentado en contra de la Gobernadora Constitucional del Estado de Tlaxcala, la Licenciada Lorena Cuéllar Cisneros y del Licenciado Luis Antonio Ramírez Hernández, Secretario de Medio Ambiente del Estado de Tlaxcala; toda vez que existe el temor fundado de que pudiera correr peligro mi vida por todas y cada una de las cuestiones y demás señalamientos hechos a su Gobierno.

Por lo anterior, y con la única finalidad de salvaguardar la integridad de mi vida, pido la bondad de que Usted pueda servirse de tomar mi comparecencia vía electrónica, ello para el trámite correspondiente del Juicio Político promovido por el de la voz, comprometiéndome a dar cumplimiento a los requerimientos de forma y fondo que sean necesarios para revestir tal acto solemne, de toda la legalidad posible.

Sin más que decir, quedo de Usted, atento a sus apreciables indicaciones.

Atentamente.

C. LUIS ELISEO ARTEAGA URIBE.
eliseo.arteaga503@gmail.com
77) 294 68 16.

OFICIO NO. S.P. 1629/2023**ASUNTO:** CITATORIO. RATIFICACIÓN DE ESCRITO.
Tlaxcala, Tlax., a los 17 días del mes de Octubre de 2023**C. LUIS ELISEO ARTEAGA URIBE
PRESENTE**

Me comunico con usted de manera atenta y respetuosa, y en términos de lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala, que a la literalidad expone:

Artículo 24. *“Procedimiento de recepción de la denuncia ante la Secretaría Parlamentaria.*

La denuncia deberá ser presentada ante el Congreso a través de la Secretaría Parlamentaria.

El titular de la Secretaría Parlamentaria citará al denunciante, dentro del término de tres días hábiles siguientes al de la recepción de la denuncia, para que comparezca a identificarse plenamente y ratifique su denuncia.

Una vez ratificada la denuncia se asentará en el libro de registro que corresponda.

Transcurrido el término señalado en el párrafo segundo sin que la denuncia sea ratificada, se informará a la Mesa Directiva para tenerla por no presentada”.

Lo anterior es en relación a la copia de su escrito de fecha 06 de Octubre de 2023 y presentado en Oficialía de Partes del Congreso del Estado de Tlaxcala el día 12 de Octubre de 2023 a las 14:34 horas, con el asunto siguiente: *“se formula petición con lo establecido en el artículo 08 de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos; y en el artículo 19 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala”,* y al que anexa una copia simple de una credencial para votar a nombre de usted, los cuales tengo a la vista. Por lo anterior, **cito a usted:**

1



Para que, en el término de tres días hábiles siguientes a la recepción de este correo electrónico, comparezca personalmente en la Secretaría Parlamentaria ubicada en Calle Allende #31, Centro, C.P. 90000, Tlaxcala, Tlax., con una identificación oficial original que lo identifique de manera plena a efecto de proceder a ratificar su escrito señalado, en algunos de los días siguientes: 18, 19 ó 20, (dieciocho, diecinueve o veinte de dos mil veintitrés) en un horario de oficina que comprende de 09:00 am a 18: 00 pm. De igual forma, pongo a su consideración el que, por esta vía, agende hora y día dentro de lo señalado y así, esté Ud. en posibilidades de comparecer.

RESPECTUOSAMENTE



SECRETARIA PARLAMENTARIA

JOSÉ ELISEO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ
SERETARIO PARLAMENTARIO DEL CONGRESO DEL ESTADO



Captura del pantalla del envío a través del correo institucional asignado al titular de la secretaría parlamentaria a eliseo.arteaga503@gmail.com, que contiene un citatorio.



El suscrito **Licenciado José Eliseo Hernández Sánchez**, Secretario Parlamentario del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala.-----

-----**CERTIFICA**-----

Que la presente copia fotostática que consta de **una foja útil** por su lado anverso, concuerda fielmente con su original que tengo a la vista y a que me remito, obra en el archivo de esta **Secretaría Parlamentaria** de este Congreso del Estado, relativo a la captura de pantalla del correo digital del citatorio realizado mediante oficio No. S.P.1629/2023, girado a Luis Eliseo Arteaga Uribe por el que se cito a ratificar su denuncia.-----

Por lo que se expide la presente en la ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl; a los **veinticinco días del mes de octubre** de dos mil veintitrés. -----


SECRETARIA PARLAMENTARIA




El suscrito Licenciado **José Eliseo Hernández Sánchez**, Secretario Parlamentario del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala.-----

----- **C E R T I F I C A** -----

Que siendo las dieciocho horas del día veinte de octubre de dos mil veintitrés, ha transcurrido el plazo para la ratificación del escrito de denuncia de Juicio Político presentado por Luis Eliseo Arteaga Uribe. -----

Por lo que se expide la presente en la ciudad de Tlaxcala de Xicohtécatl, a **los veinticinco días del mes de octubre de dos mil veintitrés**. -----





Oficio Número: S.P.1690/2023
Tlaxcala, Tlax., a 26 de octubre de 2023

DIP. MÓNICA SÁNCHEZ ÁNGULO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.



Reciba un cordial saludo, por medio del presente oficio y con fundamento en el artículo 104 fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala y 24 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala, informo a Usted que se recibió escrito de Denuncia con fecha 12 de octubre de 2023, que presenta Luis Eliseo Arteaga Uribe, en contra de la Gobernadora del Estado Lic. Lorena Cuellar Cisneros y otros funcionarios. Una vez conocido el escrito se citó al C. Luis Eliseo Arteaga Uribe, conforme al procedimiento; por lo anterior y una vez que no se presentó a ratificar la denuncia de Juicio Político, se informa a esta Mesa Directiva para tenerla por no presentada.

Sin otro particular, quedo de usted, como seguro y distinguido servidor.



ATENTAMENTE



Lic. José Eliseo Hernández Sánchez
Secretario Parlamentario del Congreso

c.c.p. Dip. Marcela González Castillo, Presidenta de la Junta de Coordinación y Concertación Política.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos



SEXTA VISITADURÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL

Exp: CNDH/6/2023/6968/R

Oficio: 053777

Ciudad de México, a 16 AGO 2023

Asunto: Se remiten actuaciones.

Mtra. Jacqueline Ordóñez Brasdefer
Presidenta de la Comisión Estatal
de Derechos Humanos de Tlaxcala
Avenida Arquitectos número 27,
Colonia Loma Bonita, C.P. 90090,
Tlaxcala, Tlaxcala,

Respetable Presidenta:

Se hace referencia al oficio S.E./1597/2023, del 10 de agosto de 2023, recibió el 15 del mismo mes y año, suscrito por el Secretario Ejecutivo de ese organismo estatal a su digno cargo, por el que cual remitió el original del expediente TLAX/42/2023/PVG-RS, iniciado con motivo del escrito de queja presentado por el señor Luis Eliseo Arteaga Uribe, copias files y/o carpeta falsa del mismo, así como copias certificadas de la carpeta de investigación C.I.A.I.TLAX/T4/1756/2023, lo anterior, al Acuerdo del 10 de agosto de 2023, en el cual se estableció lo siguiente:

- ❖ Se sostiene la postura de que las manifestaciones del quejoso lesionan la autoridad moral de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala, ya que además de inconformarse sobre la actuación del personal de dicho organismo, ha realizado expresiones de forma amenazante, dando lugar a advertir un inminente riesgo a la integridad física de la Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala, así como de las personas servidoras públicas que han intervenido en el trámite del expediente TLAX/42/2023/PVG-RS, lo que ha generado la carpeta de investigación C.I.A.I.TLAX/T4/1756/2023, por hechos con apariencia de delito de amenazas, razón suficiente para ese organismo deje de conocer del asunto.

- ❖ Aunado a lo anterior, el caso que nos ocupa, tiene su relevancia, complejidad y peculiaridades excepcionales, con lo cual se actualiza lo dispuesto en el artículo 14, párrafo segundo, del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, por lo que se solicita se reconsidere la determinación de este Organismo Nacional y se ejerza la facultad de atracción del expediente TLAX/42/2023/PVG-RS.

Del análisis al acuerdo de remisión de actuaciones antes mencionado, se reitera que la autoridad moral de un organismo defensor de los derechos humanos, no se lesiona por la opinión y/o inconformidades que tenga un solo ciudadano sobre la actuación de las personas servidoras públicas que tramitan un asunto, ya que como se le indicó en el oficio 0151031, el ombudsman gozará de la autoridad moral y social que le confiere la ciudadanía y sus opiniones; es decir, la autoridad moral de un organismo defensor de los derechos humanos se sustenta en la opinión colectiva que tenga la ciudadanía general y no en la que tenga una persona en lo individual.

Asimismo, el hecho de que el señor Luis Eliseo Arteaga Uribe ha realizado expresiones de forma amenazante, dando lugar a advertir un inminente riesgo a la integridad física de usted, así como de las personas servidoras públicas que han intervenido en el trámite del expediente TLAX/42/2023/PVG-RS, tampoco lesiona la autoridad moral de ese organismo estatal, sino en todo caso sería una causa de excusa en términos de la fracción II del 78 del Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala, lo que no significa que la competencia del asunto se derive a este Organismo Nacional.

Ahora bien, aun y cuando ese organismo estatal reitera que el señor Luis Eliseo Arteaga Uribe, ha lesionado su autoridad moral, se estaría en el supuesto previsto en el artículo 73, fracción IV, del Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala, que establece lo siguiente:



“Artículo 73. (De los asuntos que no son competencia de la Comisión).

Además de los casos enunciados en la Ley, la Comisión no tiene competencia para conocer de quejas tratándose de:

IV. Asuntos que lesionen su autoridad moral o su autonomía”

Sin embargo, dicha disposición no indica que la competencia sea a favor de este Organismo Nacional.

Por último, en cuanto a la solicitud de atracción del expediente TLAX/42/2023/PVG-RS, por parte de este Organismo Nacional, en términos del artículo 14 del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, no resulta procedente ya que los hechos materia de la queja interpuesta por el señor Luis Eliseo Arteaga Uribe, no trasciende el interés del Estado de Tlaxcala, ni incide en la opinión pública nacional, ya que la naturaleza del asunto no es de especial gravedad. Al respecto, cabe señalar que los hechos de los cuales originalmente se adolece el señor Luis Eliseo Arteaga Uribe, derivan de un conflicto de naturaleza laboral, entre el quejoso y la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Tlaxcala, así como un presunto hostigamiento laboral por parte de personas servidoras públicas de dicha institución.

Por tal motivo, del análisis al escrito inicial presentado por el quejoso ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala, que motivó la radicación del expediente TLAX/42/2023/PVG-RS, se advierte que los hechos sólo se atribuyen a servidores públicos del Gobierno del Estado de Tlaxcala, sin que se actualice lo previsto por los artículos 14 y/o 16 del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; por lo cual, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 102, apartado B, párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, tercer párrafo, de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; 9 y 15, párrafo segundo, y 96, fracción III, de su Reglamento Interno, no surte la competencia de esta Comisión Nacional para conocer de los

mismos; en consecuencia, se **remite** a esa Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala a su cargo, el escrito original de referencia junto con todas y cada una de las constancias que forman el expediente TLAX/42/2023/PVG-RS, las copias fieles y/o carpeta falsa del mismo y las copias certificadas de la carpeta de investigación C.I.A.I.TLAX/T4/1756/2023, lo anterior con el fin de que dicho organismo local, realice la investigación respectiva y en su oportunidad se resuelva conforme a derecho corresponda.

Segura del apoyo que brindará a la parte quejosa, atentamente le solicito se tomen las medidas que considere necesarias y, oportunamente, se informe a esta Comisión Nacional sobre el avance y resultado de sus gestiones.

No omito manifestarle, que el señor Luis Eliseo Arteaga Uribe, quien fue parte quejosa ante esta Comisión Nacional, ha sido notificado de la remisión de su asunto a ese Organismo Local a su digno cargo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente



María del Carmen Ojesto Martínez Porcayo
Director General Encargada de Despacho
de la Sexta Visitaduría General

Anexo: El original del expediente TLAX/42/2023/PVG-RS, copias fieles y/o carpeta falsa del expediente TLAX/42/2023/PVG-RS, así como copias certificadas de la carpeta de investigación C.I.A.I.TLAX/T4/1756/2023.

C.c.p. Sr. Luis Eliseo Arteaga Uribe.- Correo electrónico: eliseo.arteaga503@gmail.com.- Presente.

Expediente.
Minutario.

MAMR/PSV



Beatriz Paredes
SENADORA DE LA REPÚBLICA

Ciudad de México, 13 de noviembre de 2023

C. LORENA CUÉLLAR CISNEROS
Gobernadora del Estado de Tlaxcala
P r e s e n t e

Distinguida Gobernadora:

El C. Luis Eliseo Arteaga Uribe, ex servidor público de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Gobierno del Estado de Tlaxcala, se ha dirigido a la suscrita Senadora de la República, mediante correos electrónicos del 2 y 13 de junio; 11, 19 y 28 de julio, todos ellos de 2023, con el propósito de solicitar mi intervención ante supuestas irregularidades administrativas y laborales cometidas en su agravio, que detalla en los correos que anexo a la presente comunicación.

Derivado de lo anterior, con respeto solicito a Usted tenga a bien instruir se lleve a cabo la investigación pertinente sobre el asunto planteado.

ATENTAMENTE

c.c.p. C. Luis Eliseo Arteaga Uribe. eliseo.arteaga503@gmail.com



Comisión de Anticorrupción, Transparencia y Participación Ciudadana

Oficio No. LXV/CATPC/500/2023

Ciudad de México 11 de diciembre de 2023

C. Luis Eliseo Arteaga Uribe

Presente

En relación con el oficio no. CI/LXV/SRQD/5131/2021 remitido por la Contraloría Interna de la Cámara de Senadores, se informa que el pasado 19 de octubre, la Comisión de Anticorrupción, Transparencia y Participación Ciudadana entabló comunicación telefónica con usted para escuchar las demandas que nos hizo llegar vía correo electrónico; sin embargo, de conformidad con las atribuciones conferidas en el Reglamento del Senado de la República, la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se le explicó que se carecían de las atribuciones para dar respuesta a sus solicitudes, y que con base en el principio constitucional de legalidad se le manifestó la imposibilidad facultativa para dar cauce a ellas. El desenlace de esa llamada telefónica fue una propuesta de su parte para comunicarse posteriormente con la Comisión, situación que ya no ocurrió.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente.
Lic. Alma Rosa Ugarte Pérez
Secretaria Técnica.



c.c.p. Lic. Jesús A. Salazar Ham. - Sub Contralor Interno Contraloría Interna.



FGR
FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

FECOR
Fiscalía Especializada
de Control Regional

FISCALÍA ESPECIALIZADA DE CONTROL REGIONAL
VENTANILLA ÚNICA DE ATENCIÓN

Oficio No. FGR/FECOR/VUA/0287/2024

Ciudad de México, a 19 de febrero de 2024.

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab".

Se remite denuncia por ser asunto de su competencia

DRA. ERNESTINA CARRO ROLDÁN
FISCAL GENERAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE TLAXCALA
PRESENTE

Por este conducto, atendiendo instrucciones superiores, y en relación con el escrito de denuncia, recibido en esta Fiscalía General de la República vía correo electrónico denuncia.pgr@fgr.org.mx, el 15 de febrero de la presente anualidad, presentado por el C. Luis Eliseo Arteaga Uribe, en contra de **32 servidores públicos del estado de Tlaxcala, entre los que destacan; Secretario del Medio Ambiente, Procuradora General del Estado, Oficial Mayor del Gobierno del Estado, Secretaría de la Función Pública del Estado, entre otros**, por hechos posibles constitutivos de delito.

Sobre el particular, conforme a lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 20 fracción II, del Código Nacional de Procedimientos Penales; 51, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 11 fracción III, 13 fracción II, 30 y 40 de la Ley de la Fiscalía General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 20 de mayo de 2021, 2 fracción II, 4 fracción VII, así como 1, 5 fracción III y los transitorios quinto y decimosegundo del Estatuto Orgánico de la Fiscalía General de la República y una vez que se analizó la documentación de referencia, se aprecia que se trata de un asunto de su jurisdicción.

Por otro lado, en 2014 se reformó la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para crear la Fiscalía General de la República (FGR), autónoma del Poder Ejecutivo, la cual reemplazó a la Procuraduría General de la República (PGR), pensando en obtener mejores resultados en la investigación y persecución de los delitos; en dicha transformación, se crea el Modelo Colaborativo de Operación Institucional (MCI), que entre otras cosas, diseña la operatividad de la Ventanilla Única de Atención según el Punto II. ASIGNACIÓN DE FUNCIONES, 2.1 Ventanilla Única de Atención y Punto VI. FUNCIONES POR OPERADOR, 6.2 Funciones del Fiscal, titular de la VUA, numerales 2. y 3; y del Manual de Operación de la Ventanilla Única de Atención, numerales 5 (Objetivos de la VUA), 7.1.1 (Supervisor de la VUA) ,inciso A. fracción IV; Inciso B fracción III. (Funciones del Supervisor), 10, 10.1 (Denuncias y Querellas) inciso b) y e), 10.2.

Se adjunta la impresión del correo electrónico en su totalidad en una hoja anexa al presente.



FGR
FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

FECOR
Fiscalía Especializada
de Control Regional

FISCALÍA ESPECIALIZADA DE CONTROL REGIONAL
VENTANILLA ÚNICA DE ATENCIÓN

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE


MTRA. SILVIA MA. FRANGOS TRUJILLO

**AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,
EN FUNCIONES DE SUPERVISORA GENERAL DE LA VENTANILLA
ÚNICA DE ATENCIÓN DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA DE CONTROL REGIONAL**

Nota: La denuncia en formato electrónico, será remitida al correo electrónico que se encuentra en su página oficial. tlaaxcala.pgje@gmail.com,
despacho.pgje@tlaaxcala.gob.mx

C.c.p Lcdo. Mauricio Nayar Castro Pola.-Jefe de Oficina en la Fiscalía Especializada de Control Regional de la FGR. - para su conocimiento - Presente.
Dra. María Esther Nolasco Núñez. Fiscal Federal en el Estado de Tlaxcala. - correo electrónico: delegación_tlaaxcala@pgr.gob.mx
Lcdo.- Mauro Torres Lozano. - Secretario Técnico en la FECOR. - Para su conocimiento. - Presente

Elaboró	Lcdo. Rafael Vicente Gutierrez Quezada,
Revisó	Lcdo. Ivan Herrera Marroquin



Célula de Investigación: **CÉLULA III-8 FEILC**
Carpeta de Investigación: **FED/DGCAP/DGCAP-TLAX/00**
00143/2023
Oficio No: FEILC-EILIII-C8-006/2024
Asunto: EL QUE SE INDICA

ÁLVARO OBREGÓN, CIUDAD DE MEXICO, a 17 DE ENERO DE 2024
*"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab".*

C. LUIS ELISEO ARTEAGA URIBE
eliseo.artega503@gmail.com
Presente.

Con el gusto de saludarlo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 20, apartado C, 21 y 102, Apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17, 18, 141, 142, 143, 144 y 145 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 4, 5, 6, 7, 10, 11, 13, 19, fracción XXX, 48 fracción I, II, III, IV de la ley de la Fiscalía General de la República; en atención a su correo electrónico reenviado el 14 de enero de 2024, a las 06:35 p. m., siendo el correo de origen enviado él y 7 de diciembre de 2023 a las 01:15 a. m., hago de su conocimiento primeramente, que el suscrito ha sido designado para continuar con la integración de la Carpeta de Investigación al rubro, asimismo que el licenciado José Luis Arreola López, Asesor jurídico de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, con fecha 28 de diciembre de 2023, se le recabo una entrevista para aceptar el cargo y toma de protesta del mismo, siendo ese momento en el que se impuso de la misma.

Proporcionando los siguientes datos de contacto:

Número telefónico: 55-1000-2000, extensión 57361.
Correo electrónico: jose.arreola@ceav.gob.mx
Dirección laboral: Av. Ángel Urraza número 1137, colonia del Valle,
Alcaldía Benito Juárez, Código Postal, 03100, Ciudad de México

Asimismo, le informo que la carpeta de investigación en que se actúa se lleva en contra de Quien resulte responsable, por su probable participación en la comisión del delito previsto y sancionado en el artículo 262 Fracción I, de la Ley de Amparo, mismo que prevé:

"Artículo 262 fracción I de la Ley de Amparo. - Se impondrá pena de tres a nueve años de prisión, multa de cincuenta a quinientos días, destitución e inhabilitación de tres a nueve años para desempeñar otro cargo, empleo o comisión públicos, al servidor público que con el carácter de autoridad responsable en el juicio de amparo o en el incidente de suspensión:

*Al rendir informe previo o con justificación exprese un hecho falso o niegue la verdad;"
Por lo cual, esta representación social se encuentra realizando los actos de investigación idóneos y pertinentes, tendiente a lograr el esclarecimiento de los hechos y a fin de continuar con la debida integración de la carpeta de investigación.*

Motivo por el cual se ha requerido información a las siguientes Instituciones:

- 1.- Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala
- 2.- Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Tlaxcala.



- 3.- Delegación Estatal de la Fiscalía General de la Republica en Tlaxcala.
- 4.- Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala
- 5.- Presidencia de la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación, Justicia y Asuntos Políticos de Tlaxcala.
- 6.- Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Tlaxcala
- 7.- Juez del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Tlaxcala (Apizaco).
- 8.- Juez del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Tlaxcala (Apizaco).
- 9.- Juez del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Tlaxcala (Apizaco).
- 10.- Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala.
- 11.- Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tlaxcala.
- 12.- Comité de Participación Ciudadana del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala
- 13.- Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala
- 14.- Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tlaxcala
- 15.- Comisión Nacional De Derechos Humanos
- 16.- Secretaria Técnica del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala
- 17.- Consejo Nacional Para Prevenir la Discriminación (CONAPRED)
- 18.- Juez Décimo Cuarto de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México
- 19.- Juez Décimo Sexto de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México
- 20.- Mesa Directiva del Congreso del Estado de Tlaxcala

Por lo anterior, una vez que se cuente con la totalidad de la información requerida a dichas Instituciones, esta Representación Social, determinara las acciones correspondientes conforme a las facultades establecidas en los artículos 1, 14, 16, 20 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como a los artículos 131, 221 y demás relativos del Código Nacional de Procedimientos Penales

Por último le hago del conocimiento que las instalaciones que ocupa esta Fiscalía Especial de Investigación y Litigación de Casos Complejos, **se encuentran ubicadas en Parque Nacional de la Justicia ubicado en Carretera México – Toluca, kilómetro 14.5. Granjas Palo Alto (ZEDEC Santa Fe), Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 05110, Ciudad de México; dejando** a su disposición el correo electrónico martin.pedroj@fgr.org.mx para cualquier duda o aclaración.

Sin otro en particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.
"SUFRAGIO EFECTIVO.NO REELECCIÓN"
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
TITULAR DE LA CÉLULA III-8,
ADSCRITO A LA FISCALÍA ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN Y LITIGACIÓN DE CASOS
COMPLEJOS

LCDO. MARTIN PEDRO JOSE



P R E S I D E N T E D E L S E N A D O

PRE-CS-CV19-2450-2024

Cite este número para cualquier consulta o respuesta

Bogotá D.C., 21 de marzo de 2024

Señores

COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS

CIDHDenuncias@oas.org

Asunto: Traslado de solicitud

Reciba un respetuoso saludo.

Teniendo en cuenta que el señor LUIS ELISEO ARTEAGA URIBE, mediante radicado adjunto a la presente, allega copia de denuncia ante la Señores Comisión Interamericana De Derechos Humanos en los siguientes términos:

“ ... DERECHOS HUMANOS VIOLADOS

*Declaración Universal de los Derechos Humanos
Convención Americana sobre Derechos Humanos
Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*

(...)

En virtud de lo anteriormente citado, me permito señalar que en el marco de las facultades legales conferidas a este despacho bajo lo dispuesto en la ley 5 de 1992 , en su artículo 19 y artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 y artículo 1° de la Ley 1755 de 2015, normas que señalan lo siguiente:

ARTÍCULO 19. “FUNCIONES DEL PRESIDENTE DEL CONGRESO. El Presidente del Senado es el Presidente del Congreso, y a él corresponde desempeñar las funciones siguientes: 1. Convocar, presidir y dirigir las sesiones del Congreso pleno. 2. Llevar, con el Vicepresidente del Congreso, que lo es el Presidente de la Cámara, la representación de la Rama Legislativa del Poder Público ante las otras Ramas, gobiernos, entidades públicas o privadas nacionales o extranjeras. 3. <Numeral INEXEQUIBLE> Jurisprudencia Vigencia, Legislación Anterior 4. Coordinar el trabajo y las buenas relaciones entre las Cámaras y sus miembros, estableciendo los vínculos de comunicación necesarios para un eficaz trabajo legislativo” y “ARTÍCULO 43.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Teléfonos: 3825394
CAPITOLIO NACIONAL
presidencia@senado.gov.co

P R E S I D E N T E D E L S E N A D O

FUNCIONES. Los Presidentes de las Cámaras Legislativas cumplirán las siguientes funciones: 1. Presidir la respectiva Corporación. 2. Abrir y cerrar las sesiones, una vez instaladas. 3. Cuidar que los miembros que conforman la Corporación que presiden concurren puntualmente a las sesiones, requiriendo con apremio si fuere el caso la presencia de los ausentes que no estén legalmente excusados. 4. Cumplir y hacer cumplir el Reglamento, mantener el orden interno y decidir las cuestiones o dudas que se presenten sobre la aplicación del mismo. 5. Repartir los proyectos presentados para el estudio legislativo y ordenar su debido trámite. 6. Suscribir los proyectos de acto legislativo y de ley aprobados en las Comisiones y en plenarias, así como las respectivas actas. 7. Llevar la debida representación de la Corporación. 8. Designar las Comisiones Accidentales que demande la Corporación. 9. Dar curso, fuera de la sesión, a las comunicaciones y demás documentos o mensajes recibidos. 10. Suscribir las comunicaciones dirigidas al Presidente de la República, altos tribunales de justicia y a la otra Cámara. 11. Cuidar de que el Secretario y demás empleados de la Corporación cumplan debidamente sus funciones y deberes. 12. Desempeñar las demás funciones dispuestas por la ley”

Artículo 21 de la ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 del 2015: “**ARTÍCULO 21. FUNCIONARIO SIN COMPETENCIA.** “Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitido al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente”

En virtud de lo anterior, se da traslado de la petición incoada por el señor LUIS ELISEO ARTEAGA URIBE, atendiendo a la competencia con la que ustedes ejercen para estudiar la comunicación, otorgando una respuesta oportuna y de fondo al peticionario.

Sin otro particular, agradezco hacer llegar copia a este despacho del trámite y/o respuesta, la cual, de no ser de su competencia, solicitamos sea remitida de manera inmediata a la dependencia o entidad competente.

Se anexa oficio de traslado y anexos.

Cordialmente,



DEISY JOHANNA ARDILA ROJAS
Secretaria Privada Presidencia Senado

Proyecto: Humberto Vásquez Perdomo
Revisó: Yeny Garzón
Proyectó: Diana Monterrosa